

CAPITULO I

EL PROBLEMA

Planteamiento del problema

Contextualización

Macro

En el mundo entero, el maltrato hacia los niños niñas y adolescentes nace por una raíz cultural agresiva de la humanidad, ya que durante mucho tiempo nuestra sociedad ha sido muy violenta, las personas han creído que tienen el derecho primario a controlar, a disciplinar con severidad incluso a abusar de la vida de sus hijos en forma habitual, por regla general los niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de cualquier tipo de maltrato sea este físico, psicológico, emocional o sexual, toman como medida de protección hacia si mismo el abandono del núcleo familiar, buscando de alguna manera la protección de quien les tiende una mano amiga o en el peor de los casos se refugiarán en lugares equivocados con personas las cuales podrían obligarlas a realizar acciones distintas a las de una verdadera infancia mucho menos a desarrollarse como verdaderos adolescentes.

El maltrato en los infantes y adolescentes ha sido uno de los principales problemas que afecta al mundo entero, sin respetar edad, sexo, color, capacidades físicas o posición social; basta con señalar que estos grupos familiares enfermos por llamarlos así, se caracterizan por la presencia de la falta de comunicación y la dificultad en la relación con el medio exterior a la familia o a su entorno que trae como consecuencia lógica el apareamiento de un subgrupo de niños, niñas y

adolescentes cuya conducta no discurre por unas causas socialmente aceptadas, dando lugar a actividades que los sitúa en oposición a la legalidad.

Meso

En el Ecuador, está considerado como maltrato de niños, niñas y de adolescente a toda acción u omisión que consista en el desequilibrio físico, psicológico, emocional o sexual, ejecutado por un miembro de la familia o demás integrantes del núcleo familiar.

El maltrato de los niños, niñas y adolescentes constituye una violación de los derechos humanos e inclusive vulnera lo que estipula la constitución y el código de la niñez y la adolescencia, como de los principales que obstaculiza al desarrollo de las ciudades y los países.

Se ha definido que un niño, niña o adolescente que ha vivido más de tres agresiones puede estar viviendo maltrato infantil producto de lo cual conlleva al desequilibrios de los niños, niñas y adolescentes.

La mayor parte de los actos violentos tienen como consecuencia lesiones, trastornos mentales, y otros problemas. Los efectos que estos maltratos acarrear pueden durar años, y a veces consisten en discapacidades físicas o mentales permanentes, el abandono permanente del núcleo familiar y aún la muerte.

Frente a esta situación se ha tratado de crear nuevos centros que agilicen el proceso de investigación de las denuncias de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes, puesto que no todos los juzgados de la niñez y adolescencia poseen un departamento propio y especializado que realicen las investigaciones de manera eficaz y a la brevedad posible.

Micro

La investigación se realiza en el Juzgado Segundo de la Niñez y Adolescencia del cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, donde se puede observar la cantidad de denuncias que se registran semanalmente, estas son por varias formas de maltrato infantil,.

El o los autores del maltrato infantil y de adolescentes con frecuencia es alguien allegado afectivamente a la víctima: padres, parientes o compañeros.

Estos datos nos invitan a reflexionar sobre este tema. Observamos que el maltrato infantil y del adolescente está referida a la agresión continua que se da en el interior de una familia y la sociedad, realizándola alguno de los integrantes de ella. El maltrato en contra de otros, puede manifestarse físicamente mediante: golpes, bofetadas, psicológico con insultos, aislamiento de la víctima, inclusive los niños o niñas pueden ser víctima de ella si son testigos de las peleas entre sus progenitores. Otro tipo de maltrato es el sexual, este se da generalmente cuando se impone una relación sexual o cuando se fuerza a actos sexuales frente a terceros.

- La falta de cariño, comprensión y comunicación produce una depresión en los niños, niñas y adolescentes.
- La violencia que se produce dentro del núcleo familiar y el entorno social, provoca agresividad en los niños, niñas y adolescentes.
- El abandono o desintegración familiar ocasionan trastornos psicológicos.

ÁRBOL DEL PROBLEMA

Efectos:

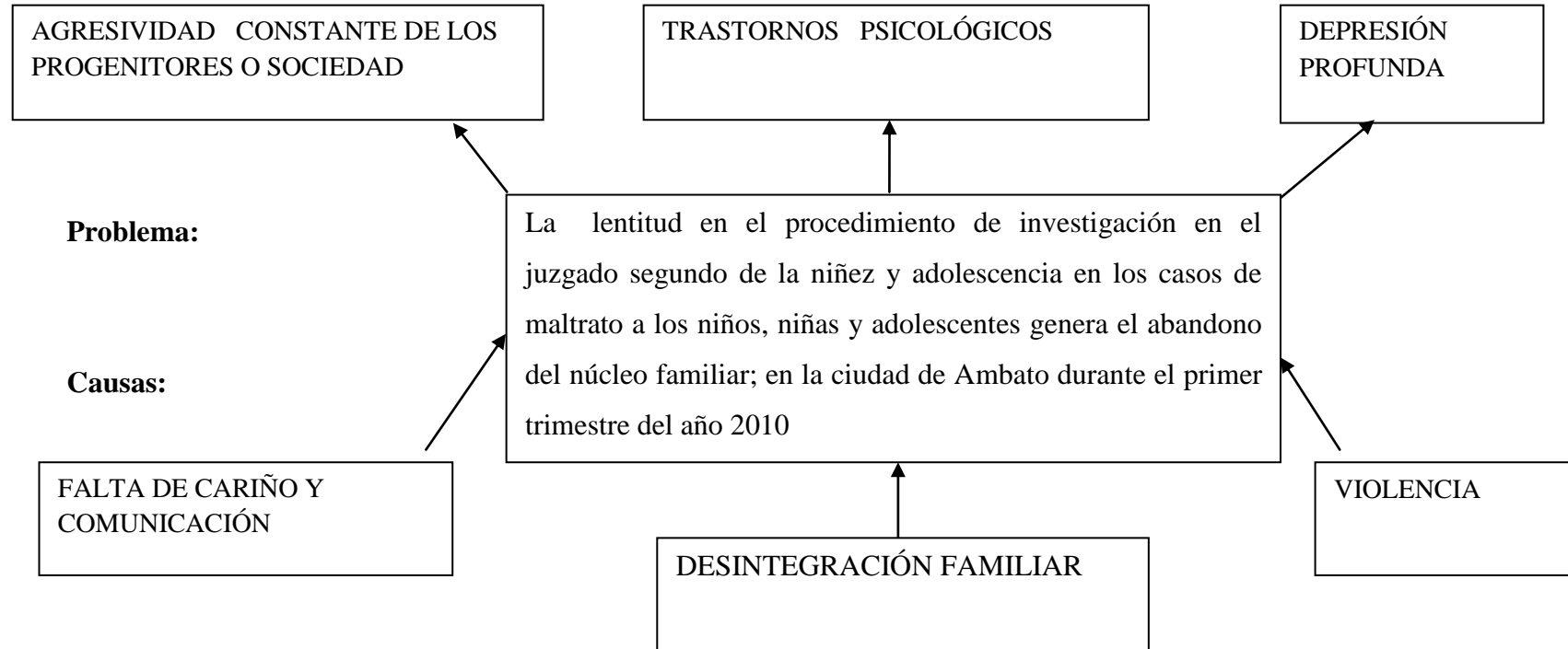


Gráfico N° 1

Fuente: Investigador

Elaborado por: Luís Jaramillo

Análisis Crítico

El maltrato físico se refiere a todas aquellas acciones u omisiones violentas que dañan la integridad física o emocional de los niños, niñas y adolescentes. Por lo general es un maltrato, puede afirmarse que fue este tipo de maltrato que propició este proceso de búsqueda de respuestas legales, por tratarse de la agresión más evidente este tipo de maltrato genera el abandono del núcleo familiar sobre todo por parte de los infantes y adolescentes

El abandono del núcleo familiar por parte los niños, niñas y adolescentes se genera por el continuo maltrato tanto físico, psicológico y sexual, y por ende la desintegración parcial o total de los miembros de la familia que se encuentren pasando por esta grave situación, cuando se da la desintegración familiar comienzan los trastornos psicológicos de cada uno de sus miembros afectando tanto al agresor y de manera más impactante a los infantes y adolescentes ya que es el grupo más vulnerable del núcleo, esto en varias ocasiones produce una depresión profunda de los agredidos y de los agresores, existen casos en que es tan grave que conlleva a la muerte.

Como es de conocimiento de todos los maltratos es la presión síquica o abuso de la fuerza ejercida contra una persona con el propósito de obtener fines contra la voluntad de la víctima o de su sometimiento.

Prognosis.

En el caso de no existir ayuda oportuna para solucionar el problema del maltrato de niños, niñas y adolescentes. Este podría producir un caos familiar, en el que seguiría generando más violencia, de igual manera este problema puede llevar a la desintegración del núcleo familiar por parte de los niños, niñas y adolescentes lo cual fomenta a una degradación de la sociedad ya que aumentaría de manera desmedida la mendicidad, la delincuencia, el tráfico de drogas, entre varios vicios mas y esto nos llevaría a un círculo vicioso con alto índice de crecimiento

Formulación del Problema

¿La lentitud en el procedimiento de investigación en el juzgado segundo de la niñez y adolescencia en los casos de maltrato infantil genera el abandono del niño, niña y adolescente de su núcleo familiar; en la ciudad de Ambato durante el primer semestre del año 2010. ?

Interrogantes de Investigación

- ¿El continuo maltrato de niños, niñas y adolescentes, genera el abandono del núcleo familiar?
- ¿El maltrato de niños, niñas y adolescentes, produce trastornos psicológicos?
- ¿Cuál es la solución al problema planteado?

Delimitación del Objeto a Investigarse

Delimitación de contenido

Campo: Social

Área: Niñez y Adolescencia

Aspecto: Derechos y Garantías de los niños, niñas y adolescentes

Delimitación espacial

La investigación se realizará en el Juzgado Segundo de la Niñez y Adolescencia del Cantón Ambato Provincia de Tungurahua

Delimitación temporal

El trabajo de investigación se desarrollara en el primer trimestre del año 2010

Unidades de Observación

- Juzgado Segundo de la Niñez y Adolescencia
- Autoridades del INFA
- Autoridades de la DINAPEN
- Niños, niñas y adolescentes maltratados
- Centro de rehabilitación de menores

Justificación

El desarrollo del presente trabajo de investigación es de suma importancia, puesto que los derechos de los niños, niñas y adolescentes deben ser respetados y valorados por todos los extractos sociales, para lo cual debemos unir esfuerzos para concientizar y frenar esta violación de los derechos de este grupo tan vulnerable como lo son los niños, niñas y adolescentes

Esta investigación es de mucha importancia ya que damos mayor prioridad al interés superior del niño, niña y adolescente con lo que tratamos de equilibrar los derechos y garantías de este grupo tan vulnerable

Los más beneficiados de la presente investigación serán los niños, niñas y adolescentes como el grupo más vulnerable de esta sociedad. Toda la sociedad será beneficiaria con esta investigación, ya que ayudará a conocer las causas por las que se genera este grave problema como es el maltrato de los niños, niñas y adolescentes, además se conocerá sus causas y efectos.

Este tema de investigación es factible de indagar, por cuanto tenemos el elemento principal como son Juzgado de la Niñez y Adolescencia, Autoridades del INFA. Autoridades de la DINAPEN, Centro de Rehabilitación de menores y niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de maltrato.

Objetivos

General

Indagar como la lentitud en el procedimiento de investigación en el juzgado segundo de la niñez y adolescencia en los casos de maltrato a los niños, niñas y adolescentes genera el abandono del núcleo familiar; en la ciudad de Ambato durante el primer trimestre del año 2010.

Específicos

- Demostrar como el maltrato a los niños, niñas y adolescentes provoca la desintegración del núcleo familiar
- Especificar las causas más frecuentes del maltrato infantil.
- Proponer soluciones para erradicar paulatinamente el maltrato hacia los niños, niñas y adolescentes

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

Antecedentes investigativos

Realizado un recorrido por las principales bibliotecas universitarias de la ciudad de Ambato que ofrecen la carrera de Derecho existen trabajos realizados pero cada uno de ellos con diferentes enfoques y finalidades como son: el maltrato físico y psicológico de los niños, niñas, y adolescentes genera la pérdida de la Patria Potestad en el Juzgado Segundo de la Niñez y Adolescencia en el Primer Trimestre del año 2009 elaborado por GABRIELA CHAGUARO, El Maltrato Infantil como consecuencia predominante en el bajo rendimiento escolar elaborado por ALEJANDRA SUAREZ en la UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO, pero no persiguen los mismos objetivos a mi investigación, ya que este trabajo se enfoca el Maltrato de niños, niñas, y adolescentes como causa del abandono del núcleo familiar.

Algunas características referentes al presente tema podemos encontrar en las páginas de internet donde podemos citar varias definiciones referentes a este problema.

Filosófica

El paradigma de la investigación es crítico- propositivo como una alternativa para la investigación social que se fundamenta en el cambio de una estructura social.

Es crítico porque discute los esquemas sociales y propositivo cuando la investigación no se detiene en la observación de los fenómenos sino plantea alternativas de solución en él un clima de actividad, esto ayuda a la interpretación y comprensión de los fenómenos sociales en su totalidad.

El objetivo más importante de esta investigación está encaminado con los seres humanos y su núcleo familiar, pues la familia ha sido y será el vínculo más importante de la sociedad

Axiológica.

El desarrollo de la sociedad siempre estará ligado con el desarrollo del ser humano y éste a su vez del medio ambiente en el que se encuentra es decir siempre estará presente el núcleo familiar en el que se desenvuelva y se le inculquen valores como honestidad solidaridad reciprocidad entre otros con la finalidad de hacer de ese ser humano una persona de bien y útil para la sociedad.

Social.

La sociedad es producto histórico en constante desarrollo la cual está basada en la interrelación social, el progreso y el bienestar del ser humano el cual obra por medio de dos o más factores sociales dentro del marco de un solo proceso bajo ciertas condiciones de tiempo y lugar, siendo el aspecto familiar un aspecto determinante.

La familia históricamente ha sido considerada como el NÚCLEO Fundamental de la sociedad, la misma que se encuentra amparada y protegida por la Constitución de la República del Ecuador.

Legal

El presente tema se sustentará en las siguientes disposiciones legales:

- Constitución Política de la República del Ecuador
- Declaración de los derechos del niño
- Código de la Niñez y Adolescencia

Constitución.

La Constitución de la República del Ecuador es la Carta Magna del Estado, es el conjunto de normas y principios fundamentales que constituyen la base fundamental de nuestra sociedad y de todo el sistema jurídico ecuatoriano cuya finalidad es garantizar y organizar la vida social.

La Constitución de la República del Ecuador considerada como ley suprema establece como deber primordial del estado garantizar y proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes básicos en procura de mantener una convivencia social y armónica; así tenemos los siguientes:

Art. 46.- El Estado adoptará, entre otras, las siguientes medidas que aseguren a las niñas, niños y adolescentes:

1. Atención a menores de seis años, que garantice su nutrición, salud, educación y cuidado diario en un marco de protección integral de sus derechos.
4. Protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole, o contra la negligencia que provoque tales situaciones.
8. Protección y asistencia especiales cuando la progenitora o el progenitor, o ambos, se encuentran privados de su libertad.

9. Protección, cuidado y asistencia especial cuando sufran enfermedades crónicas o degenerativas.

Declaración de los Derechos del niño

Artículo 2°.

El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensado todo ello por la ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad. Al promulgar leyes con este fin, la consideración fundamental a que se atenderá será el interés superior del niño.

Art. 9 Inciso primero

El niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación. No será objeto de ningún tipo de trata.

Código de la Niñez y Adolescencia

Art. 1.- Finalidad.- Este código dispone sobre la protección integral que el Estado, la sociedad y la familia deben garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes que viven en el Ecuador, con el fin de lograr su desarrollo integral y el disfrute pleno de sus derechos, en un marco de libertad, dignidad y equidad.

Para este efecto, regula el goce y ejercicio de los derechos, deberes y responsabilidades de los niños, niñas y adolescentes y los medios para hacerlos efectivos, garantizarlos y protegerlos, conforme al principio del interés superior de la niñez y adolescencia y a la doctrina de protección integral.

Art. 11.- El interés superior del niño.- El interés superior del niño es un principio que está orientado a satisfacer el ejercicio efectivo del conjunto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes; e impone a todas las autoridades administrativas y judiciales y a las instituciones públicas y privadas, el deber de ajustar sus decisiones y acciones para su cumplimiento.

Para apreciar el interés superior se considerará la necesidad de mantener un justo equilibrio entre los derechos y deberes de niños, niñas y adolescentes, en la forma que mejor convenga a la realización de sus derechos y garantías.

Este principio prevalece sobre el principio de diversidad étnica y cultural; El interés superior del niño es un principio de interpretación de la presente Ley. Nadie podrá invocarlo contra norma expresa y sin escuchar previamente la opinión del niño, niña o adolescente involucrado, que esté en condiciones de expresarla.

Art. 22.- Derecho a tener una familia y a la convivencia familiar.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a vivir y desarrollarse en su familia biológica. El Estado, la sociedad y la familia deben adoptar prioritariamente medidas apropiadas que permitan su permanencia en dicha familia.

Excepcionalmente, cuando aquello sea imposible o contrario a su interés superior, los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a otra familia, de conformidad con la ley. En todos los casos, la familia debe proporcionarles un clima de afecto y comprensión que permita el respeto de sus derechos y su desarrollo integral.

El acogimiento institucional, el internamiento preventivo, la privación de libertad o cualquier otra solución que los distraiga del medio familiar, debe aplicarse como última y excepcional medida.

Art. 67.- Concepto de maltrato.- Se entiende por maltrato toda conducta, de acción u omisión, que provoque o pueda provocar daño a la integridad o salud

física, psicológica o sexual de un niño, niña o adolescente, por parte de cualquier persona, incluidos sus progenitores, otros parientes, educadores y personas a cargo de su cuidado; cualesquiera sean el medio utilizado para el efecto, sus consecuencias y el tiempo necesario para la recuperación de la víctima. Se incluyen en esta calificación el trato negligente, o descuido grave o reiterado en el cumplimiento de las obligaciones para con los niños, niñas y adolescentes, relativas a la prestación de alimentos, alimentación, atención médica, educación o cuidados diarios; y su utilización en la mendicidad.

Categorías fundamentales

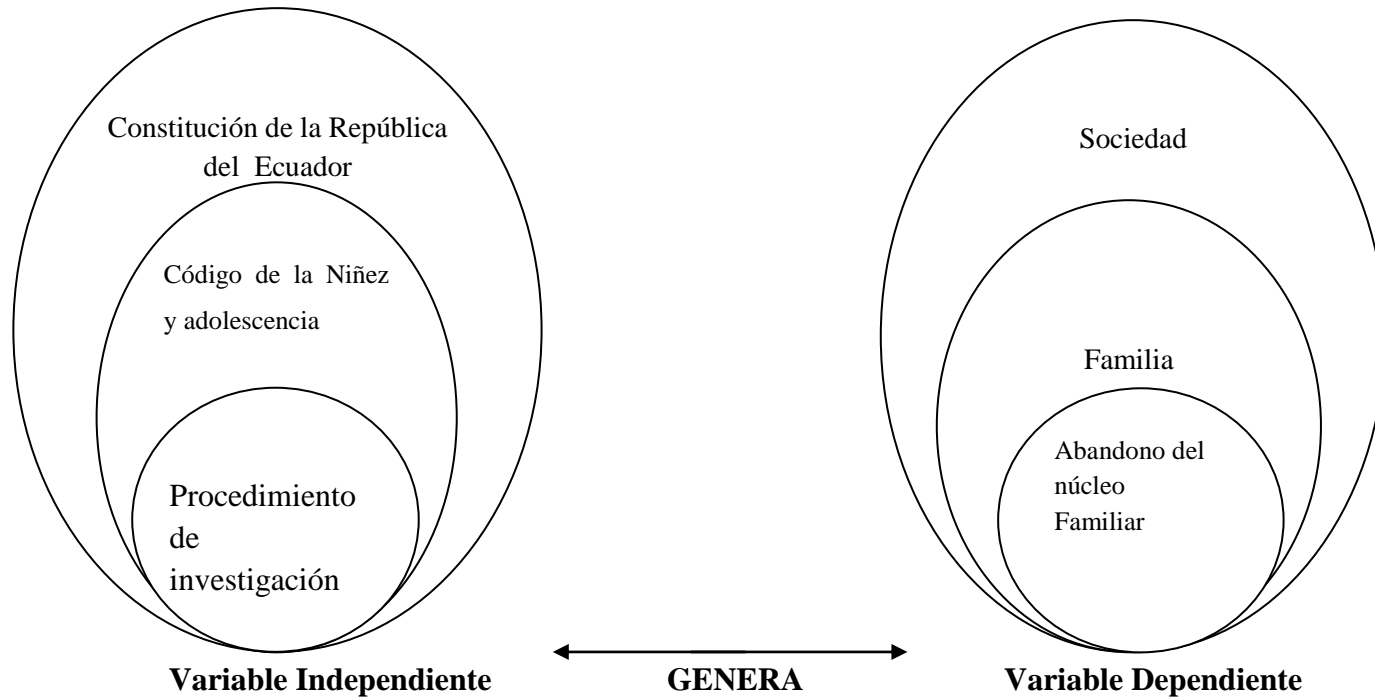


Gráfico N° 2

Fuente: Investigador

Elaborado por: Luis Jaramillo

Rueda de atributos de la variable independiente

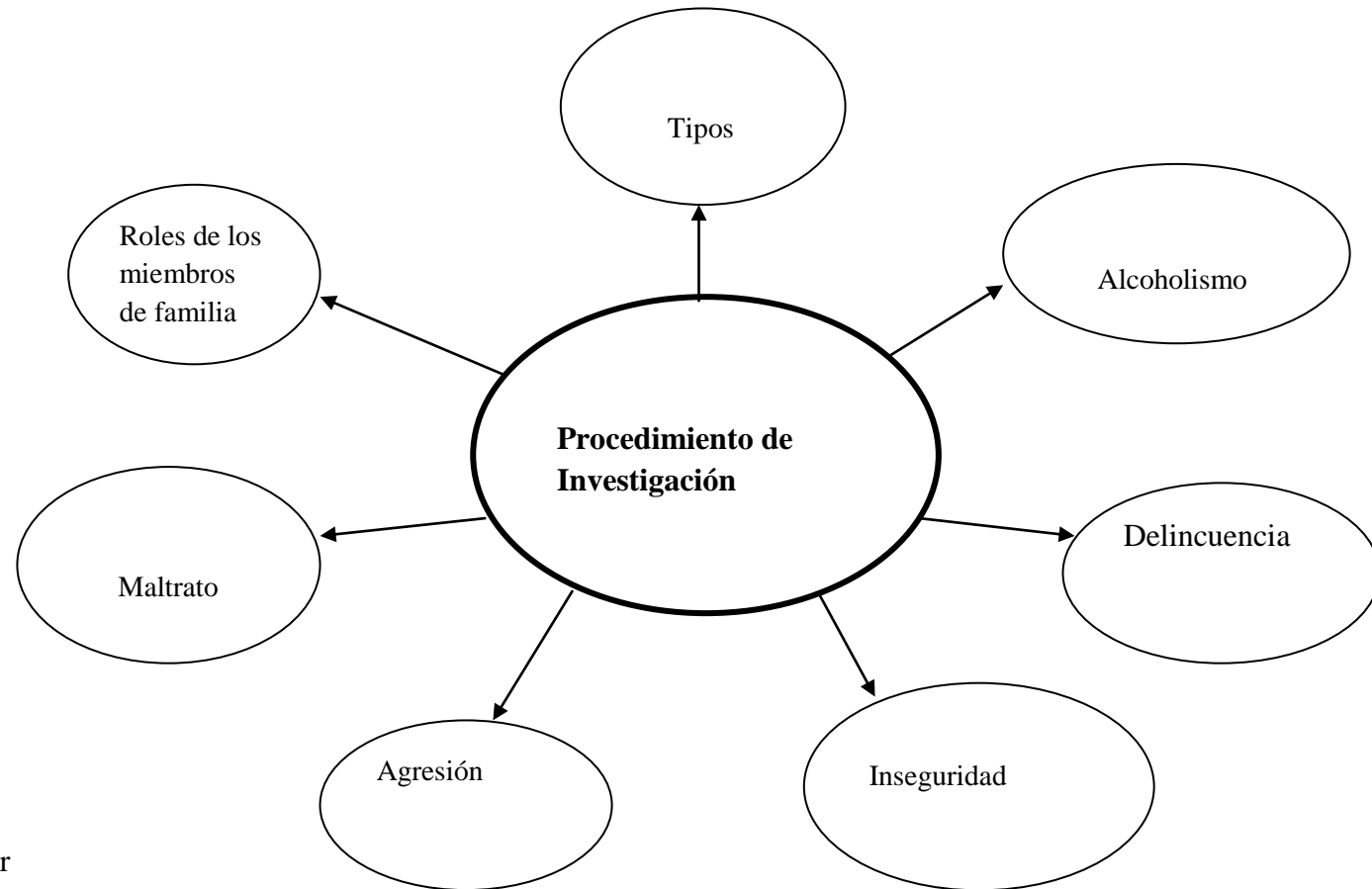


Gráfico N° 3

Fuente: Investigador

Elaborado por: Luis Jaramillo

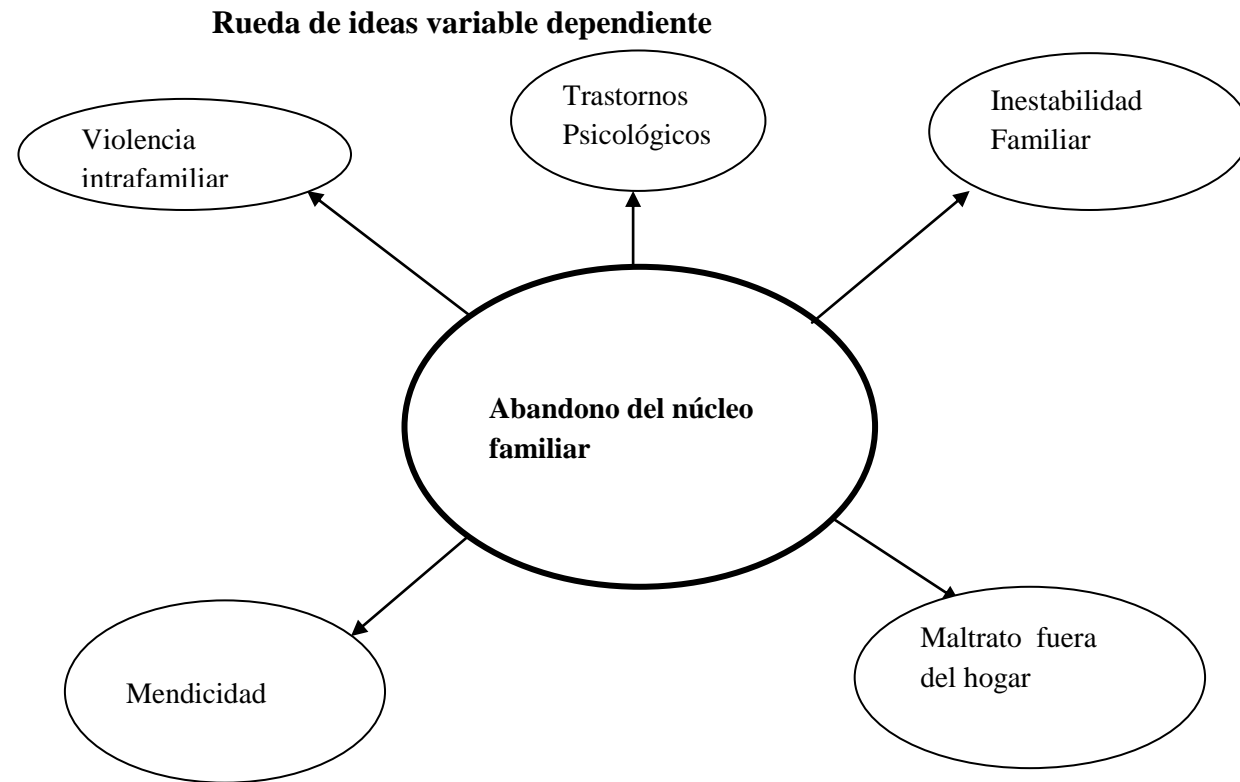


Gráfico N° 4

Fuente: Investigador

Elaborado por: Luis Jaramillo

Constitución de la República del Ecuador

La Constitución de la República, es la Ley Suprema del Estado, es el conjunto de normas y principios fundamentales que constituyen la base de todo sistema jurídico ecuatoriano, y cuya finalidad es organizar la vida en la sociedad. Ninguna Ley o norma suplementaria puede contradecir o violar ningún precepto contemplado en ella. La Ley debe someterse a la Constitución.

Art. 44.- El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas.

Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad.

Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo-emocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales.

Art. 45.- Las niñas, niños y adolescentes gozarán de los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad. El Estado reconocerá y garantizará la vida, incluido el cuidado y protección desde la concepción.

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la integridad física y psíquica; a su identidad, nombre y ciudadanía; a la salud integral y nutrición; a la educación y cultura, al deporte y recreación; a la seguridad social; a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria; a la participación social; al respeto de su libertad y dignidad; a ser consultados en los asuntos que les afecten; a educarse de manera prioritaria en su idioma y en los contextos

culturales propios de sus pueblos y nacionalidades; y a recibir información acerca de sus progenitores o familiares ausentes, salvo que fuera perjudicial para su bienestar.

El Estado garantizará su libertad de expresión y asociación, el funcionamiento libre de los consejos estudiantiles y demás formas asociativas.

Código de la Niñez y Adolescencia

El Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia forma parte esencial del sistema jurídico nacional de protección hacia la integridad de los que se encuentran en la niñez y adolescencia, creando un ambiente sano y seguro para el desarrollo con la sociedad.

Entre los aspectos más relevantes tenemos:

Art. 72.- Personas obligadas a denunciar.- Las personas que por su profesión u oficio tengan conocimiento de un hecho que presente características propias de maltrato, abuso y explotación sexual, tráfico o pérdida de que hubiere sido víctima un niño, niña o adolescente, deberán denunciarlo dentro de las veinticuatro horas siguientes de dicho conocimiento ante cualquiera de los fiscales, autoridades judiciales o administrativas competentes, incluida la Defensoría del Pueblo, como entidad garante de los derechos fundamentales.

Art. 73.- Deber de protección en los casos de maltrato.- Es deber de todas las personas intervenir en el acto para proteger a un niño, niña o adolescente en casos flagrantes de maltrato, abuso sexual, tráfico y explotación sexual y otras violaciones a sus derechos; y requerir la intervención inmediata de la autoridad administrativa, comunitaria o judicial.

Juzgado Segundo de la Niñez y Adolescencia

El juzgado segundo de la niñez y adolescencia es una dependencia especializada en receptor diferentes tipos de denuncias, concerniente a todo lo que se refiere en cuanto a niños, niñas y adolescentes.

Esta dependencia cuenta con personal especializado para la realización de de investigaciones según la denuncia la amerite.

• Funciones del juzgado de la niñez y adolescencia

- Receptor denuncias concernientes a niños/as y adolescentes.
- Disponer y tramitar medidas de protección.
- Juzgar y sancionar
- Audiencias de conciliación.
- Disponer diligencias previas de reconocimientos médicos/legales, ginecológicos y / o proctológicos.
- Asistencia legal, psicológica, social, médica legal.
- Funciones la oficina técnica
- Aplicación del Código de la Niñez y Adolescencia.

Procedimientos de investigación

Los Juzgados de la Niñez y Adolescencia y las Juntas Cantonales son las entidades encargadas de los procedimientos a seguirse en cuanto a las investigaciones en los casos de maltrato a niños, niñas y adolescentes

Procedimiento Judicial

El procedimiento judicial de protección de los derechos puede iniciarse de oficio o mediante denuncia verbal o escrita en la que se señalará:

1. El organismo ante el cual se comparece;
2. Los nombres, apellidos, edad y domicilio del denunciante y la calidad en la que comparece;
3. La identificación más detallada posible del niño, niña o adolescente afectado;
4. La identificación más detallada posible de la persona o entidad denunciada; y,
5. Las circunstancias del hecho denunciado, con indicación del derecho afectado o de la irregularidad imputada.

Dentro de las cuarenta y ocho horas de conocido el hecho o recibida la denuncia, el organismo, administrativo avocará conocimiento y señalará día y hora para la audiencia de contestación.

La citación para la audiencia se practicará personalmente o mediante una boleta dejada en el domicilio del citado en día y hora hábiles.

Audiencia.

En la audiencia se oirán los alegatos verbales de las partes, comenzando por el denunciante, concluidos los cuales se oirá reservadamente al adolescente, en todo caso, o al niño o niña que estén en condiciones de expresar su opinión.

A continuación, el organismo sustanciador procurará la conciliación de las partes, si la naturaleza del asunto lo permite, de conformidad con la ley. Así mismo, puede remitir el caso a un centro especializado de mediación.

Si las partes concilian, se dispondrá una medida de protección tendiente a favorecer las relaciones entre los afectados y se determinarán los mecanismos de evaluación y seguimiento de la medida. En caso contrario, si existen hechos que deban ser probados, el organismo sustanciador convocará de inmediato a una nueva audiencia para la rendición de pruebas, la que deberá celebrarse a más tardar dentro de los siguientes cinco días hábiles.

El organismo sustanciador tendrá la facultad de disponer las pruebas e investigaciones que considere necesarias.

Audiencia de prueba.

Las partes rendirán todas sus pruebas en la misma audiencia, luego de lo cual podrán exponer verbalmente sus alegatos, comenzando por la parte denunciante. Si el organismo sustanciador lo estima necesario por la extensión de las pruebas, podrá establecer un receso de hasta tres días hábiles.

Resolución.

El organismo sustanciador pronunciará su resolución definitiva en la misma audiencia o, a más tardar, dentro de los dos días hábiles siguientes.

Los requerimientos de las acciones de protección si son urgentes, deberán cumplirse de inmediato o en su defecto dentro del plazo de cinco días contados desde la notificación de la resolución correspondiente, la misma que podrá hacerse en la misma audiencia. En caso de incumplimiento del requerimiento, el denunciante o la Junta Cantonal de Protección recurrirán al Juez de la Niñez y Adolescencia para la aplicación de las sanciones por violación a los derechos.

Para este efecto se observará el trámite correspondiente de la acción de amparo constitucional.

Procedimiento Administrativo

El procedimiento administrativo de junta cantonal de protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes tiene los siguientes pasos a seguir:

- Recepción de la denuncia por parte de los padres o testigos que presenciaron el maltrato al niño, niña o adolescente.
- Adjuntar la documentación del representante o de la persona que realiza la denuncia
- Identificación del menor (partida de nacimiento o cedula de identidad en caso de tener), se deberá acompañar certificados médicos en caso de lesiones, además documentación material como fotografías, videos, todo lo que pueda argumentar como prueba
- La Junta Cantonal avocando conocimiento sorteará la causa entre los tres Jueces conocidos como Miembros principales de la Junta Cantonal
- El proceso de investigación no durara más de quince días dentro de este tiempo de realizará la respectiva audiencia de conciliación la cual se notificará mediante citación la misma que se realizará personalmente o mediante una boleta dejada en el domicilio del citado en día y hora hábiles, en esta audiencia se contará con la presencia de:

El niño, niña o adolescente.

La persona que denunció

La persona denunciada

No es indispensable la presencia de un abogado

Solamente cuando las circunstancias de maltrato son de gravedad del niño, niña o adolescente se tomarán de manera urgente las medidas emergentes más apropiadas para la seguridad del niño, niña o adolescente la misma que será tomada dentro de las 24 horas después de presentada la denuncia

- Las medidas tomadas por la Junta Cantonal no son definitivas pues no son sentencias sino resoluciones
- La Junta Cantonal también puede tramitar procesos en cuanto se refiere al régimen de visitas siempre que haya un mutuo acuerdo entre las partes caso contrario se remitirá a los Juzgados de la Niñez y Adolescencia mediante sorteo con todo lo actuado
- En cuanto a las denuncias de abuso sexual la Junta Cantonal avocará conocimiento pero se remitirá a la Fiscalía de delitos sexuales.

En el libro de registros de las denuncias de maltrato a niños, niñas y adolescentes de la Junta Cantonal de la provincia de Tungurahua en lo que va del primer trimestre del año 2010 se han presentado 392 denuncias de las cuales únicamente el 25% se tramitaron, un 10% fueron remitidas a los juzgados de la niñez y adolescencia, y un 65% están por tramitarse o quedarán archivadas

- **¿Quiénes deben denunciar?**

Están obligados a denunciar los hechos punibles de violencia intrafamiliar, en un plazo máximo de cuarenta y ocho horas de haber llegado a su conocimiento, bajo pena de encubrimiento:

- 1.-Los agentes de la Policía Nacional;
2. El Ministerio Público; y,

3. Los profesionales de la salud, pertenecientes a instituciones hospitalarias o casas de salud públicas o privadas, que tuvieran conocimiento de los casos de agresión.

MALTRATO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

En la Revista Guía Preventiva para Padres Sobre La Seguridad de Niños, Niñas y Adolescentes de la DINAPEN (Pág. 5) año 2009 dice: “Que el Maltrato es toda acción u omisión que perjudique a los niños niñas o adolescentes, que los prive de su libertad o de sus derechos humanos, impidiendo su normal desarrollo”

Es así que el maltrato no solo es cometido por los miembros de la familia sino también por las instituciones y de la sociedad en general cuando no se respetan los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes.

A través del tiempo se han hecho investigaciones acerca del maltrato de niños, niñas y adolescentes, el cual ha sido un problema para la sociedad y que se ha ido dando en todo tiempo.

El uso intencionado de la fuerza física u omisión de cuidado por parte de los padres viene siendo otra forma de maltrato. La mayor parte de los padres que abusan de sus hijos, habían sufrido ellos también la misma situación por parte de sus progenitores.

Existen diferentes tipos o formas de maltrato a un infante los cuales pueden ser: física, emocional, psicológica o mental, por abandono o negligencia ó por abuso sexual.

Al paso del tiempo el maltrato puede producir consecuencias en el desarrollo del niño una de ellas es que afecta en su crecimiento, en su conducta, también puede causar traumas psicológicos o trastornos mentales.

Después de haber sido maltratado un niño puede presentar una serie de conductas como de inferioridad, rechazo, inseguridad y miedo, las mismas que pueden conducir a que este grupo tan vulnerable de la sociedad, a refugiarse en pandillas las cuales obligan a cometer diferentes tipos de actos como: delincuencia y agresividad, de igual manera induciéndoles al consumo de alcohol y drogas.

Todo tipo de maltrato tiene consecuencias a largo plazo, pero puede que no solo sean consecuencias a largo plazo, sino que puede presentar a corto plazo consecuencias; una de ellas puede ser que el niño presente un comportamiento muy distinto al de cualquier otro, en el caso de golpes y agresión física puede provocar consecuencias al instante y marcas definitivas.

Los niños pueden ser en el futuro padres de familia que maltraten a sus hijos o por lo contrario pueden ser padres de familia que por haber sido maltratados no les gustaría que sus hijos sufrieran lo mismo.

Maltrato fuera del hogar

Los niños, niñas y adolescentes que se han visto en la necesidad de abandonar sus hogares por cualquier tipo de maltrato o negligencia por parte de sus progenitores están sujetos a constantes tipos de rechazo, maltratos, por parte de una sociedad la cual los califica como unos estereotipos erróneos de la sociedad.

El Maltrato a niños, niñas y adolescentes fuera del núcleo familiar es un problema social que se ha incrementado en los últimos años, siendo ocasionado por las condiciones socio-económicas críticas, que llegan a la extrema pobreza y que han incrementado los altos índices delincuenciales a todo nivel; el fenómeno migratorio que vive actualmente nuestro país, los problemas familiares, el incremento de hogares disfuncionales e incompletos, son algunas de las causas

que desencadenan el maltrato, por ende la desintegración de la familia, siendo el grupo de los niños, niñas y adolescentes, los más proclives a sufrirlo.

Cómo identificar a los niños maltratados

Los indicadores de conducta

El comportamiento de los niños maltratados ofrece muchos indicios que delatan su situación. La mayoría de esos indicios son no específicos, porque la conducta puede atribuirse a diversos factores. Sin embargo, siempre que aparezcan los comportamientos que señalamos a continuación, es conveniente agudizar la observación y considerar el maltrato y abuso entre sus posibles causas.

- Las ausencias reiteradas a clase.
- El bajo rendimiento escolar y las dificultades de concentración.
- La depresión constante y/o la presencia de conductas autoagresivas o ideas suicidas.
- La docilidad excesiva y la actitud evasiva y/o defensiva frente a los adultos.
- La búsqueda intensa de expresiones afectuosas por parte de los adultos, especialmente cuando se trata de niños pequeños.

Los indicadores físicos:

La alteración de los patrones normales de crecimiento y desarrollo.

La persistente falta de higiene y cuidado corporal.

Las marcas de castigos corporales.

Los "accidentes" frecuentes.

El embarazo precoz.

Tipos

En cuanto a los tipos de maltrato que se dan a los niños, niñas y adolescentes se desprenden que son los siguientes:

Maltrato Físico

El maltrato físico es cualquier lesión física infringida a los niños, niña y adolescentes (hematomas, quemaduras, fracturas, lesiones oculares, lesiones cutáneas) mediante pinchazos, mordeduras, golpes, estirones de pelo, torceduras, puntapiés u otros medios con los que se lastime al niño.

Aunque el padre o adulto a cargo puede no tener la intención de lastimar al niño, también se interpreta como maltrato a la aparición de cualquier lesión física que se produzca por el empleo de algún tipo de castigo inapropiado para la edad del niño.

A diferencia del maltrato físico el castigo físico se define como el empleo de la fuerza física con intención de causar dolor, sin lesionar, con el propósito de corregir o controlar una conducta.

No siempre es sencillo saber cuándo termina el "disciplinamiento" y comienza el abuso, en contraposición del maltrato físico, el castigo corporal es una práctica muy difundida y socialmente aceptada.

Maltrato Psicológico

En la Revista Guía Preventiva para Padres Sobre La Seguridad de Niños, Niñas y Adolescentes de la DINAPEN (Pág. 7) año 2009 dice “Maltrato Psicológico, es la acción que ocasiona alteración, perturbación emocional y disminución del autoestima de los niños, niñas y adolescentes.”

Es así que el Maltrato Psicológico es una de las formas más sutiles pero también más frecuente de maltrato hacia los niños, niñas y adolescentes, son los niños o niñas habitualmente ridiculizados, insultados regañados o menospreciados, se les somete a presenciar actos de violencia física o verbal hacia otros miembros de la familia, se les permite o tolera uso de drogas o el abuso de alcohol. Si bien la ley no define el maltrato psíquico, se entiende como tal acción que produce un daño mental o emocional en el niño, causándole, perturbaciones suficiente para afectar la dignidad, alterar su bienestar e incluso perjudicar su salud, los actos de privación de la libertad como encerrar a su hijo o atarlo a una cama, no solo pueden generar daño físico, sino afecciones psicológicas severas. Lo mismo ocurre cuando se amenaza o intimida permanente al niño, alterando su salud psíquica.

Maltrato Institucional

En la Revista Guía Preventiva para Padres Sobre La Seguridad de Niños, Niñas y Adolescentes de la DINAPEN (Pág. 9) año 2009 dice “El que comete un servidor de una institución pública o privada como resultados de la aplicación de reglamentos y prácticas administrativas”

Por lo anotado se entiende que maltratos institucionales pueden ser cualquier, procedimiento, actuación u omisión procedente de los poderes públicos o bien derivada de la actuación individual del profesional que permita el abuso, negligencia, detrimento de la salud, la seguridad, el estado emocional, el bienestar que afecta la, la correcta maduración o cumplimiento de los derechos básicos del niño niña o adolescente.

Alcoholismo

El consumo del alcohol, ha sido reconocido como un factor de desintegración social y de convivencia. Esto se da, porque es de fácil acceso, y en la mayoría de los casos los que hacen adicción aducen que: reduce la tensión,

desinhibe y provoca sensaciones de bienestar. Los bebedores "normales" disfrutan de las bebidas por esos efectos placenteros y aprecian diferentes calidades de bebidas. Desafortunadamente no existe una campaña realmente sancionadora para erradicar este mal para la venta de menores.

En la actualidad asistimos a una creciente demanda de información sobre los patrones de consumo de alcohol en nuestra sociedad, por la problemática social y personal que plantea. Dentro de estos patrones adquieren una mayor importancia los asociados a las pautas de consumo de la adolescencia y juventud, que va aumentando, tanto en número de bebidas adquiridas, como en el de su graduación alcohólica.

La accesibilidad de los jóvenes a las bebidas alcohólicas es cada vez mayor, a pesar de las prohibiciones impuestas de su venta a menores. La edad media de inicio en el consumo de alcohol entre los escolares, según los datos de la Encuesta sobre Drogas a la Población Escolar 1998 (Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas), es de 13.6 años, y la edad media de inicio de consumo semanal se sitúa en los 14.9 años, según esta fuente las chicas registran mayor prevalencia de consumo de alcohol, aunque en cantidades menores. El 84.2% de los escolares ha consumido alcohol en alguna ocasión y el 43.9% consume al menos una vez a la semana. En cuanto a los episodios de embriaguez el 41% de los escolares se han emborrachado en alguna ocasión y el 23.6% en el último mes.

El alcoholismo es una enfermedad crónica, progresiva y a menudo mortal; es un trastorno primario y no un síntoma de otras enfermedades o problemas emocionales, genéticos o producidos a causa de maltratos. Se caracteriza por una dependencia emocional y a veces orgánica del alcohol, y produce un daño cerebral progresivo y en muchos de los casos sin una adecuada intervención puede ocasionar hasta la muerte.

La pagina web [www. Saludalia. Com / Saludalia/ vivir-sano/alcohol y drogas/ alcohol y jóvenes. htm](http://www.Saludalia.Com/Saludalia/vivir-sano/alcohol-y-drogas/alcohol-y-jovenes.htm). nos da un registro de un 80% de las muertes registradas entre adolescentes se deben a causas violentas y dentro de ellas las relacionadas con drogas o alcohol representan el 50%, existiendo un mayor porcentaje de suicidios en los adictos a estas sustancias. Además, se consideran los factores familiares de gran importancia en el inicio y curso clínico de la adicción al alcohol y otras drogas, ya que hasta un tercio de los niños

Causas del consumo de alcohol

La mayoría de jóvenes que toman bebidas alcohólicas son:

- Sentirse bien en grupos no aceptados en la sociedad.
- Escapar de problemas.
- Refugiarse de la sociedad discriminante
- Emborracharse.

Delincuencia

La inadaptación social y la delincuencia, principalmente de los infantes y adolescentes, son un problema social y científico-pedagógico que genera seria preocupación en nuestra sociedad actual.

La delincuencia en nuestro país ha incrementado significativamente en los últimos años, y cada vez en mayor medida, es decir se encuentra fuera de control, por lo que ha llegado a ser una amenaza directa para el normal desarrollo de la convivencia y de la sociedad.

Como consecuencia de su propio incremento y de la creciente gravedad de sus hechos delictivos, el problema que ella plantea constituye uno de los rasgos más característicos de nuestra época.

La delincuencia se conoce como el fenómeno de delinquir o cometer actos fuera de los estatutos impuestos por la sociedad, son diversas las causas que pueden llevar a los niños, niñas y adolescentes a entrar en el mundo de la delincuencia; estas pueden ser de orígenes orgánicos, fisiológicas, patológicas, falta de creencia en una religión, influencias externas como el medio en el que se desarrollan los primeros años de su vida, la carencia de afecto y atención por parte de los padres o simplemente mala orientación.

Por último, quisiéramos manifestar que la delincuencia juvenil es el resultado de la combinación de diversos factores de riesgo y respuesta social. Se presenta en toda sociedad, en donde los anti-valores de violencia, agresividad, competencia salvaje, consumo, se imponen a los valores supremos de la sociedad, como la tolerancia, la solidaridad y la justicia.

Factores que predisponen la delincuencia:

Factores familiares

La decisiva influencia de la familia es tan señalada en la delincuencia de menores que es la única de tomarse en cuenta. El factor importante en el origen de la delincuencia es la familia desorganizada, con maltratos internos o de delincuente.

Factores psicológicos

El hombre es el ser humano más débil de la creación en la primera parte de su vida, en la que requiere de cuidados y atenciones extraordinarios, no solamente para poder sobrevivir, sino formarse y realizarse.

Los fundamentos del carácter se forman en la familia; es en la familia donde se adquiere la primera base y donde se obtienen las primeras normas.

Una anormalidad o defecto en las primeras etapas hará que el sujeto llegue al momento crucial en situación viciada, haciéndolo entrar en una crisis de valores e impidiéndole su correcta estructuración.

El problema de la delincuencia implica el problema de la adaptación. Esto no quiere decir que todo inadaptado llegue a ser delincuente.

La respuesta en delincuencia es una de las manifestaciones de la inadaptación o la inconformidad de los niños, niñas y adolescentes con el núcleo familiar o la sociedad en la que se desarrolla.

Factores socio-económicos

Al hablar de calidad de vida, el factor económico es un índice que nos revela bastante, pero el pertenecer a una clase implica no solamente el factor económico, sino una forma de ser, de comportarse, en muchos de los casos tiene que ver: la exclusión, la pobreza, falta de trabajo, bajos sueldos e inclusive los aspectos culturales o sociales en el que se desarrolla.

Factores que influyen en la delincuencia juvenil

Juntamente con ello, las mayorías de los estudios descriptivos de la carrera delictiva señalan una serie de factores individuales y biográficos que caracterizan al delincuente juvenil y que llevan a la conclusión de que el delincuente juvenil es una persona con un gran conjunto de deficiencias, y una de ellas es que comete delitos. Entre tales factores podemos citar, sin ánimo exhaustivo, los siguientes:

- Impulsivo.
- Con afán de protagonismo.
- Fracaso escolar.

- Consumidor de drogas.
- Baja autoestima.
- Familia desestructurada.
- Clase baja.
- Falto de afectividad.
- Agresivo.
- Sin habilidades sociales.
- Poco equilibrio emocional.
- Inadaptado.
- Frustrado.

Inseguridad

La página web http://www.depresion.psicomag.com/la_insegu_afect.php nos indica que son muchos los jóvenes que son hijos de padres divorciados o separados o víctimas de maltrato. Este hecho a veces les infunde un miedo latente a enfrentar los conflictos, porque generalmente las peleas antecedieron al desmembramiento familiar. También podría incentivarle el miedo al fracaso, a no cumplir con las expectativas que ellos mismos o los demás, se les han impuesto. En la raíz de ese temor se halla la sensación de no ser amados; la creencia de que sólo serán apreciados por lo que tienen, por su éxito; y de que serán amados siempre y cuando no defrauden al otro. Los muchachos de hoy se sienten como en deuda, señalan algunos expertos.

Esa actitud va acompañada por la falta de tolerancia hacia las propias debilidades y diferencias, y hacia las de los demás. Los mayores hemos transmitido un tremendo miedo al conflicto, un miedo a la diversidad. Los padres son responsables de todo esto sólo en parte; el fenómeno es cultural, algo que atraviesa a la sociedad entera. Nuestra cultura mide al hombre por lo que aparenta, no por lo que es. Aproximadamente el 5 por ciento de los niños y adolescentes de la población general padece de inseguridad en algún momento. Los niños que viven con mucha tensión, que han experimentado una pérdida o maltrato tienen

desórdenes de la atención, del aprendizaje o de la conducta corren mayor riesgo de sentirse inseguro.

Este fenómeno es más común de los que muchos piensan, además Según diversas informaciones ha proliferado en los últimos años, hay muchas formas de abuso y negligencia y cada País, ha desarrollado legalmente su propia definición y sanción.

Lo real es que los niños, niñas y adolescentes que sufren maltratos y abusos a más de tener una gran inseguridad en su desarrollo también tendrán efectos graves en su salud psicológica, todo niño abusado va requerir un largo proceso de recuperación, que lamentablemente en la gran mayoría de los casos no se da.

Este delito que crea la inseguridad en los niños, niñas y adolescentes es el menos denunciado ya que en la mayoría de los casos son los propios familiares o personas cercanas a la familia los agresores, por ello quisiera que tomemos conciencia de este fenómeno que es difícil de detectar de manera rápida.

Todos los niños que sufren algún tipo de maltrato, tendrán múltiples problemas en su desarrollo evolutivo y déficit emocionales, por ello la importancia de poder detectar a tiempo algún tipo de maltrato y buscar de inmediato una ayuda profesional.

A continuación mostraré algunos indicadores que nos podrán ayudar en nuestra observación, sin embargo hay que tener en cuenta que estos indicadores por si solos no son suficientes para demostrar la existencia de algún tipo maltrato, en otras palabras debemos estar más cercas de nuestros niños.

Algunos síntomas o señales de maltrato e inseguridad que presentan en los niños, niñas y adolescentes:

1. Señales físicas repetidas (moretones, quemaduras o magulladuras).
2. Conducta agresiva y/o rabietas severas y persistentes.
3. Llanto frecuente sin motivo aparente.
4. Retrasos en el desarrollo físico, emocional e intelectual.
5. Presenta conducta antisocial.
6. Muestra poco interés o motivación.
7. Sentimiento de inferioridad, retraído.
8. Constante depresión.
9. Inseguridad ante las cosas por simples que estas sean.
10. Baja autoestima.
11. Cambio de comportamiento o su personalidad.
12. Esté atento a miedos, incontinencia urinaria.

Agresión

En la página web [http://www.explored.com.ec/los niñosdeprimen.html](http://www.explored.com.ec/los_niñosdeprimen.html), hace una mención Germán Pardo, psicólogo, y dice que los niños, niñas y adolescentes que padecen de agresión , transgreden límites, bajan el rendimiento

escolar, no participan, son agresivos o manifiestan actividades regresivas

Es así que las relaciones familiares y escolares pueden ser mal dirigidas o expresadas haciéndole sentirse maltratados de esta manera producto de lo cual, van generando una personalidad agresiva y en muchos de los casos teniendo desenlaces fatales. Esta conducta se presenta con mayor frecuencia en los niños, niñas y adolescentes los cuales son víctimas de cualquier tipo de maltrato

Sociedad

La sociedad es definida como un sistema, regulados por proceso estructurados mediante los cuales las personas llevan a cabo sus actividades, relativamente permanentes y organizadas, que formulan ciertas conductas sancionadas y unificadas con el propósito de satisfacer y responder a las necesidades básicas de una sociedad.

Las instituciones sociales son las grandes conservadoras y transmisoras de la herencia cultural, función que ejercen como consecuencia de su carácter, es decir, que no dependen de ningún individuo o grupo.

El proceso a través del cual las instituciones retienen y transmiten la herencia cultural es, en esencia, el mismo que forma la personalidad. La cultura se transmite por interacción de un ambiente institucional.

Las instituciones educativas se desarrollaron como una forma sistemática de proporcionar lo que no podía aprenderse fácilmente dentro de la familia, complementando la educación formal e integral del individuo a través de su vida misma que le apoyará para insertarse en la sociedad y desempeñar los roles que le permitan conseguir un nivel socioeconómico, cultural y familiar adecuado y positivo dentro de su entorno. Debemos recordar que la familia se compagina para la formación integral del ente social; siendo en la familia donde normalmente un individuo aprende a confiar en su entorno familiar el cual le proporciona

seguridad, amor, respaldo económico y estabilidad emocional, siendo esto siempre reforzado por la educación.

- **La Familia**

¿Qué es la familia? "La familia constituye el núcleo de la sociedad, representa el tipo de comunidad perfecta, pues en ella se encuentran unidos todos los aspectos de la sociedad: económicos, jurídicos, socioculturales, afectivos y espirituales."

"La familia desde el punto de vista de la Sociología de la Educación es el primer grupo en que el niño/a o adolescente, por la interacción social, recibe la primera educación; es más es el -grupo fundamental y primario- para esta educación en la que la sociedad tiene un carácter fundamental."

La familia es ante todo una institución social que influye con sus costumbres y moral. La importancia de dichos valores morales no solo es para cómo los niños/as y adolescentes responden ante cada situación concreta que se les pregunta, sino que los envuelve, influye, detiene o estimula. Entran en contacto con valores familiares no solo del ambiente que los rodea y del núcleo donde se desenvuelven social y educativamente.

A lo largo de la historia la familia ha prevalecido como una institución viva y universal, es la base de toda cultura. La importancia de la familia y de su bienestar proviene de la influencia que ejerce en el individuo y su trascendencia sobre el ambiente. Es el primer lugar donde el ser humano percibe a los demás y se integra a la comunidad.

La familia está orgánicamente unida a la sociedad, al construir su fundamento y alimento continuo mediante su función de servicio a la vida, En la familia se hacen ciudadanos, y éstos encuentran en ella la primera escuela de las virtudes que engendran la vida y el desarrollo de la sociedad, constituyendo el

lugar natural y el instrumento más eficaz de humanización de la sociedad; colabora de manera original y profunda en la construcción del mundo, haciendo una vida propiamente humana, en particular custodiando y transmitiendo las virtudes y valores.

Está fundada en el amor, y esto es lo que mueve a todos sus miembros a construir día tras día una comunidad siempre renovada, en la cual todos tienen igual dignidad e importancia; el amor hace que la unidad familiar se ve basándose en la entrega de cada uno en favor de los demás. Es por ello que la familia es el lugar por excelencia donde todo ser humano aprende a vivir en comunidad con actitudes de respeto, servicio, fraternidad y afecto.

Todos los miembros deben trabajar por la cohesión de la familia, sabiendo, que no se da por sí sola, puesto que es una conquista tanto de los padres como de los hijos, la cual se encuentra en constante peligro por diferentes tipos de agresiones y desequilibrios que actualmente existen en nuestra sociedad.

Roles de los miembros de la familia

Grandes, pequeñas, uniparentales, urbanas, rurales, monoparentales, dispersas o integradas, la familia sigue siendo el grupo de convivencia primario, la primera escuela de la vida, que define la personalidad, con una gran función social y educativa, que define el desarrollo de repercusiones individuales y sociales positivas o negativas.

El rol que juega la familia es fundamental para la protección, estabilidad, conformación de valores, es motor y freno de acciones diversas, genera orgullo, sentido de pertenencia y es fuente de satisfacciones y tristezas, que son parte del vivir cotidiano.

La familia es el núcleo de personas que, como grupo social, ha surgido de la naturaleza y deriva primordialmente del hecho biológico de la procreación.

Cumple una función de sustento y educación de los miembros del agregado familiar.

La familia es la organización y unidad básica social, constituida por un hombre y una mujer, que fundamentados en el amor y la fidelidad llevan a la procreación de nuevos integrantes de la misma que, mediante su educación se garantiza la permanencia del género humano.

La familia es el ámbito primordial de desarrollo de cualquier ser humano, desarrollo de la autoestima y de la verdadera identidad persona, de los esquemas de convivencia social más elementales y de la experiencia del amor.

La familia es la primera escuela animada por el amor y los lazos consanguíneos donde los miembros experimentan la aceptación incondicional, mutua exclusivamente por lo cual, la familia es la fuente principal de amor y formación de valores

Para que una familia pueda marchar de una manera adecuada, cada miembro debe conocer su rol y debe ponerlo en práctica. Veamos los roles que cada miembro desempeña en una familia estable.

El rol del padre

El padre juega un papel importante y necesario en la familia sólida, el cual trasmite sus valores éticos y morales, tiene las siguientes características:

1. Tierno, cariñoso hacia sus hijos.

Es imperativo que el padre muestre su afecto hacia sus hijos. El cariño se demuestra de una manera abierta y segura.

2. Vida transparente.

Ser transparente significa ser real. Nuestros hijos necesitan conocernos como somos. No debemos mostrarles una doble vida. Los hijos aprenden de nuestros fracasos al igual que de nuestros éxitos.

3. Cuidado y protección.

El padre también tiene la responsabilidad de brindar cuidado y protección a su familia, en cuanto a la sociedad en la que se desarrolla

4. Autenticidad espiritual como sacerdote de la familia.

El padre debe ser el líder espiritual de su familia. Debe ser auténtico en su búsqueda espiritual para crecer en el Señor para que sus hijos puedan verdaderamente imitarle.

Rol de la madre

Representa la parte tierna, dulce y conciliadora.

1. Ternura y amor a prueba de todo

La ternura la aprendemos de nuestra madre. Por eso es muy importante que la madre muestre su amor de una manera palpable a sus hijos.

2. Vida Espiritual imitable.

Al igual que la responsabilidad del padre, la madre tiene la misma responsabilidad de encaminar a sus hijos siempre con creencias espirituales que los lleven por el buen camino, velando siempre por la seguridad de sus descendientes

3. Hacer de la casa un verdadero hogar.

La madre tiene esa facultad de sembrar la armonía y amor dentro y fuera del hogar, entre los miembros que conforman la familia, estableciendo y coordinando los quehaceres del hogar para hacer sentir una familia más unida y solida.

4. Ambiente de aceptación y comprensión

La madre tiene en sus manos la labor de crear un ambiente de aceptación para sus hijos para que ellos crezcan con una autoestima saludable, confiado de sí mismo, evitando todo tipo de maltratos, los cuales puedan alterar su autoestima o amor propio.

Roles Compartidos De Ambos Padres

1. Tiempo de oración familiar.
2. Dialogar con sus hijos.
3. Corrección a sus hijos.
4. Velar por la seguridad de la familia
5. Evitar los Maltratos
6. Buscar una adecuada educación
4. Toma de decisiones compartidas.

Roles de los hijos

1. Alegrar a los padres.
2. Cuidar de sus padres en la vejez
3. Tener una vida ordenada.
4. Honrar y obedecer a los padres.
5. Sujetarse a sus padres

Es bueno enfatizar que no se puede hablar de funcionalidad familiar como algo estable y fijo, sino como un proceso que tiene que estarse reajustando constantemente.

Abandono del núcleo familiar

El núcleo familiar se considera como la unidad básica de una sociedad, donde el individuo se forma desde su niñez para que en su edad adulta se conduzca como una persona productiva para la sociedad donde se desarrolla.

Ofrecer una definición exacta sobre el núcleo familiar es una tarea compleja debido a enormes variedades que encontramos y al amplio espectro de culturas existentes en el mundo. "La familia ha demostrado históricamente ser el núcleo indispensable para el desarrollo del hombre, el cual depende de ella para su supervivencia y crecimiento".

Las funciones del núcleo familiar dentro de la sociedad son muy diversas y explican el carácter de la universalidad de la misma; la tarea educativa más conocida de la familia es la educación y la socialización de los hijos, la moral, las buenas costumbres los primeros movimientos de locomoción, los primeros sonidos articulados, el aprendizaje de los rudimentos culturales, etc.

El desplazamiento progresivo de funciones fuera del núcleo familiar ha producido disgusto a muchos, porque el modelo tradicional de familia ha adquirido una cualidad ideal y toda separación de ese ideal se considera una pérdida de valores sagrados.

La pérdida de valores o el uso de comportamientos incorrectos para el trato de padres a hijos están latentes en nuestra sociedad, falta quien acuse incapacidad para la misión encomendada, de que no cumple con su deber, sea por negligencia deliberada o por torpeza moral, pero, evidentemente, esas recriminaciones son absurdas, porque de esta manera está fomentando que se

prolifere la desintegración del núcleo familiar, tomemos en cuenta que el la familia no es una persona ni una cosa, sino una patrón cultural, base de una sociedad.

Otras formas de abandono a niños/as o adolescentes:

- Permitir que el niño presencie actos de violencia o maltrato severo entre los padres o adultos.
- Ignorar, insultar o amenazar al niño con violencia.
- No suministrarle al niño/a o adolescentes un ambiente seguro y de apoyo emocional por parte de los adultos.
- Mostrar descuido imprudente por el bienestar del niño.
- Mostrar desinterés en cuanto a educación (maltrato Institucional)
- La falta de preocupación por los padres del entorno en que se desenvuelven sus hijos

Violencia

Entendemos la violencia como una forma de relación donde se utiliza la fuerza física o psicológica para imponer, desde una posición de superioridad frente a alguien que no se reconoce como igual.

La conducta violenta se aprende y la primera oportunidad para aprender a comportarse agresivamente surge en el hogar observando e imitando la conducta agresiva de los padres de familiares, otros familiares e incluso personajes que aparecen en los medios de comunicación máxima.

Las reacciones de los padres que premian la conducta agresiva de sus hijos y el maltrato infantil por parte de ellos, son algunos de los mecanismos mediante los cuales los niños aprenden a una temprana edad a expresarse en forma violenta.

El niño recibe estímulos agresivos con conductas violentas y responde con violencia o frustraciones u otros eventos nocivos. A pesar que los niños abusados no necesariamente crecen y repiten el tipo de abuso experimentado, y los adultos violentos no necesariamente han tenido una niñez abusiva, los estudios muestran una relación significativa entre la víctima durante la niñez (tanto los niños que son abusados como los que son testigo del abuso crónico de otros familiares).

Violencia y desintegración familiar

Vamos a definir la violencia a niños/as o adolescentes como aquella agresión física o psicológica que tiene lugar dentro y fuera de la familia, ya sea que el agresor puede estar compartiendo el mismo domicilio o el espacio físico donde se desenvuelve, y que comprende, entre otros maltratos: violación, maltrato físico, psicológico, descuido, maltrato institucional, y abuso sexual.

Hay autores que señalan que la violencia se da básicamente por tres factores; uno de ellos es la falta de control de impulsos, la carencia afectiva y la incapacidad para resolver problemas adecuadamente; y, además en algunas personas podrían aparecer variables de abuso de alcohol y drogas.

La Violencia ha sido uno de los principales problemas, que afecta a la sociedad ecuatoriana sin respetar edad, sexo, color o posición social; pues, los conflictos familiares que terminan en violencia se dan tanto en las más humildes familias como en las de alto rango social, de manera diferente tal vez pero provocando las mismas consecuencias ya sean físicas o psicológicas en los miembros de la familia.

En nuestro país existe leyes que garantizan los derechos de la Familia, brinda atención especializada a los casos de Violencia a niños, niñas y adolescentes, la cual protege la integridad de los miembros de la familia, pero en la gran mayoría los casos de violencia no son denunciados por lo que las

autoridades no pueden intervenir en ellos y proteger a la niñez y adolescencia de nuestra sociedad.

Violencia Intrafamiliar de padres a hijos en el Ecuador

La violencia intrafamiliar es cualquier tipo de abuso de poder de parte de un miembro de la familia sobre otro. Este abuso también incluye el maltrato físico, psicológico o de cualquier otro tipo. Se considera que existe violencia intrafamiliar en un hogar, si hay una actitud violenta repetitiva, no por un solo hecho aislado.

La víctima de violencia intrafamiliar es cualquier persona considerada cónyuge del agresor o que haya convivido de alguna manera con él. Así, podría ser hacia un conviviente actual o ex pareja, entre padres de un hijo común, o hacia un pariente consanguíneo hasta el tercer grado. Además, es importante destacar que dentro de la violencia intrafamiliar están considerados el maltrato infantil, la violencia hacia el adulto mayor, hacia minusválidos y entre cónyuges. En este último tipo de maltrato el más común es de parte de los hombres hacia las mujeres; sin embargo, existen también algunos casos de violencia de mujeres hacia hombres.

La Violencia Intrafamiliar por parte de los padres hacia sus hijos constituye una violación de los derechos humanos, el cual es un problema social y por tanto es uno de los principales obstáculos al desarrollo físico, psicológico, emocional, etc., es decir este problema afecta a 7 de cada 10 niños, niñas o adolescentes, que no hayan sido provisto de un tratamiento adecuado para tratar de solucionar este problema.

La mayor parte de los actos violentos tienen como consecuencia lesiones, trastornos mentales y reproductivos, enfermedades de transmisión sexual y otros problemas. Los efectos sobre la salud pueden durar años, y a veces consisten en discapacidades físicas o mentales permanentes, y aún la muerte.

Síntomas o señales que presentan los niños, niñas y adolescentes que viven en hogares con violencia doméstica.

- Apatía
- Violencia.
- Insensibilidad.
- Dificultad para expresarse.
- Falta de seguridad personal.
- Tendencia a repetir las conductas aprendidas.
- Dificultad para escoger en base a sus propios criterios.
- Pueden presentar síntomas de deficiencia mental.
- Estados de pánico.

Violencia hacia los niños

En el caso de los niños como en otros casos de violencia, también se da una relación de vulnerabilidad. Claramente los menores muestran inferiores recursos para defenderse de lo que lo haría un adulto. En este sentido el riesgo sería mayor porque se trata de un sujeto en constitución. Además se debe considerar el daño emocional y los efectos a corto y a largo plazo que provocan los maltratos en los niños, niñas y adolescentes.

Tipos de Violencia

Los tipos de violencia se pueden manifestar de diferentes formas, pero entre las que más conocidas y de mayor jerarquía tenemos las siguientes:

Violencia Física

Se considera a todo acto de fuerza que cause daño, dolor o sufrimiento físico en las personas agredidas cualquiera que sea el medio empleado y sus consecuencias, sin considerarse el tiempo que se requiera para su recuperación.

Son acciones que afectan directamente el cuerpo y la salud de las víctimas: bofetadas, empujones, patadas, agresiones con objetos, que producen, heridas, mutilaciones e inclusive la muerte

Violencia Psicológica.

Constituye toda acción u omisión que cause daño, dolor, perturbación emocional, alteración psicológica o disminución de la autoestima de los niños, niñas y adolescentes. Es también la intimidación o amenaza mediante la utilización del apremio moral sobre otro miembro de la familia infundiendo miedo o temor a sufrir un mal grave o inminente en su persona o en la de sus descendientes o afines hasta el segundo grado de consanguinidad, es la que afecta a la salud mental o emocional de la víctima, se manifiesta por: palabras soeces, amenazas, burlas, encierros, celos, otros.

Las consecuencias que se producen pueden ser: ansiedad, depresión, temor, agresividad, irritabilidad, resentimiento, inseguridad, inestabilidad, dependencia, enfermedades psicosomáticas, pérdidas de autoestima, abuso de alcohol y drogas, intentos de suicidio, accidentes en el trabajo o labor que desempeñe.

Manifestaciones de Violencias Psicológicas

- a) Abuso verbal: Rebajar, insultar, ridiculizar, humillar, utilizar juegos mentales e ironías para confundir, etc.
- b) Intimidación: Asustar con miradas, gestos o gritos. Arrojar objetos o destrozar la propiedad.
- c) Amenazas: De herir, matar, suicidarse, llevarse a los niños.

- d) Abuso económico: Control abusivo de finanzas, recompensas o castigos monetarios, impedirle trabajar aunque sea necesario para el sostén de la familia.
- e) Abuso sexual: Imposición del uso de anticonceptivos, presiones para abortar, menosprecio sexual, imposición de relaciones sexuales contra la propia voluntad o contrarias a la naturaleza.
- f) Aislamiento: Control abusivo de la vida del otro, mediante vigilancia de sus actos y movimientos, escucha de sus conversaciones, impedimento de cultivar amistades.
- g) Desprecio: Tratar al otro como inferior, tomar las decisiones importantes sin consultar al otro.

Violencia Sexual.

La violencia sexual se manifiesta con actos agresivos que mediante el uso de la fuerza física, psíquica o moral reducen a una persona a condiciones de inferioridad para imponer una conducta sexual en contra de su voluntad. Este es un acto que busca fundamentalmente someter el cuerpo y la voluntad de las personas.

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS) la violencia sexual incluye lo siguiente:

- Las violaciones que ocurren dentro del matrimonio, en relaciones íntimas, o que son causadas por personas extrañas
- Las violaciones sistemáticas que ocurren en los conflictos armados
- Las propuestas sexuales sin acuerdo mutuo y el acoso sexual, lo que incluye las demandas de sexo a cambio de favores

- Los matrimonios forzados o la cohabitación, lo que incluye los matrimonios de menores de edad y niños
- La denegación del derecho a la contracepción o la adopción de medidas protectoras contra las enfermedades sexuales
- Los abortos forzados
- Los actos de violencia contra la integridad sexual de las mujeres (lo que incluye la MGF y exámenes forzados de virginidad)
- La prostitución forzada y el tráfico humano para la explotación sexual.

Puede existir violencia sexual entre miembros de una misma familia y personas de confianza, y entre conocidos y extraños. La violencia sexual puede tener lugar a lo largo de todo el ciclo vital, desde la infancia hasta la vejez, e incluye a mujeres, hombres, niños, niñas y adolescentes como víctimas y agresores

Trastornos psicológicos

Al hablar de trastorno psicológico, debemos relacionar el comportamiento que tiene el niño, niña o adolescente, con el medio ambiente que se desarrolla, para derivar la causa de dicho desequilibrio o comportamientos inadecuados que el niño o adolescente emite en un determinado espacio.

Entre los diferentes tipos de trastornos citaremos los siguientes

Trastorno de Ánimo

Se caracteriza por presentar una alteración del humor como es: ánimo expansivo (euforia, aumento de actividad) o ánimo deprimido (pérdida de interés o placer en casi todas las actividades). Se producen cambios de apetito o peso, sueño y actividad psicomotora; falta de energía; dificultad para pensar, concentrarse o tomar decisiones, y pensamientos recurrentes de muerte, ideación, planes o intentos suicidas

Trastorno del Control de Impulsos

La característica esencial de los trastornos del control de los impulsos es la dificultad para resistir un impulso, una motivación o una tentación de llevar a cabo un acto perjudicial para sí mismo o para las demás personas de su entorno, es una reacción en muchos de los casos se toma como defensa de la persona que se siente agredida a causa de maltratos.

Trastorno de la Personalidad

Es un patrón permanente e inflexible de experiencia interna y de comportamiento que se aparta acusadamente, estos comportamientos el niño, niña o adolescente los va adquiriendo a través del tiempo en su desarrollo, tiene su inicio en la adolescencia o principio de la edad adulta, las etapas donde los sentidos de percepción y de formación del ser humano son más susceptibles de la captación de los mismos, estos se estable a lo largo del tiempo y comporta malestar o perjuicios para el sujeto que los adquiere.

Trastorno del Desarrollo

Se caracteriza por presentar una perturbación grave y generalizada de varias áreas del desarrollo: habilidades para la interacción social, habilidades para la comunicación o la presencia de comportamientos, intereses y actividades estereotipados. Las alteraciones cualitativas que definen estos trastornos son claramente impropias del nivel de desarrollo o edad mental del sujeto, es decir, pueden ser provocadas por los miembros que conforman el núcleo familiar o el medio ambiente en el que se desarrolla, el niño, niña o adolescente.

Consecuencias de trastornos psicológicas más comunes producto de los maltratos

Entendemos también que existen varias consecuencias psicológicas como producto del maltrato, entre las más destacadas, y que podemos evidenciar como parte de nuestra diaria labor, anotamos las siguientes:

- Dificultades en su desarrollo, sobre todo en lo relacionado con su desarrollo psico-socio afectivo y el establecimiento de los vínculos afectivos con su madre.
- Niños que presentan altos niveles de ansiedad, acompañados de sentimientos de infravaloración, culpa y baja autoestima.
- Dificultades en la atención y concentración que se refleja en los juegos con iguales y en el aula, ocasionando un notable retraso escolar.
- Comportamientos agresivos o de sumisión, cuadros desadaptativos, trastornos de sueños asociados a sentimientos de culpa, e incluso desencadenando enfermedades psicosomáticas infantiles, trastorno de la alimentación, niños desnutridos, con tallas bajas, cuadros anémicos.
- Trastornos de lenguaje, dislalias, alteración de la articulación, perturbación de la lectura, dislexias.
- Asumen patrones de conducta violentas como estrategias para la solución de conflictos.
- Crecer pensando que la gente que les lastima, es parte de la vida cotidiana, por tanto, este comportamiento se torna aceptable y el ciclo del abuso continúa cuando ellos se transforman en adultos, en padres que abusan de sus hijos e hijas y estos, a su vez, de los suyos. (cadenas de lealtades y repetición de historias familiares de abuso)

Efectos de los trastornos Psicológicos Depresión, Agresión.

El maltrato afecta en primer lugar al Sistema Nervioso Central el cual puede provocar daño cerebral el cual en muchos de los casos, sin la atención adecuada puede ser irreversible. Todo tipo de maltrato, deprime mucho los centros cerebrales, la sensación de excitación se debe precisamente a que al deprimirse algunos centros cerebrales se reducen las tensiones y las inhibiciones y la persona experimenta sensaciones expandidas de sociabilidad, euforia agresión en muchos de los casos afecta: la coordinación motora, el balance, el lenguaje, su desarrollo normal sufre también fuertes deterioros.

En muchos de los casos se ha comprobado que la depresión, la euforia, la agresión producto del maltrato de los niños, niñas o adolescentes, ha llevado a tomar decisiones fatales tanto con los miembros de la familia, consigo mismo o de los seres de la sociedad que le rodea.

Inestabilidad familiar

Cuando hay problemas de rupturas o maltrato dentro del núcleo familiar surge la figura denominada inestabilidad familiar, esa red de contención y apoyo social que debería existir entre padres e hijos se debilita y, por ende, puede ser una de las causas para que los niños, niñas y adolescentes se vean alentados para abandonar sus hogares.

Existen varias causas que pueden generar una inestabilidad familiar entre las cuales podemos citar las siguientes:

- Falta de comunicación entre los miembros familiares.
- Las variables psicológicas del estrés, la ansiedad y la depresión
- .
- El déficit de las relaciones sociales e interpersonales.

- La importancia de una familia estructurada y el determinante papel de padres como educadores, elementos que en conjunto funcionan como modelo de consumo adecuado.
- Malas influencias en el entorno su desarrollo
- Las creencias, actitudes e ideas arraigadas en la mentalidad de los jóvenes acerca del consumo del alcohol.
- Maltrato mutuo entre los miembros familiares.
- Insatisfacción en algún aspecto de su vida.
- Sociedad agresiva que rodea el entorno familiar.
- Abuso verbal: Rebajar, insultar, ridiculizar, humillar, utilizar juegos mentales e ironías para confundir, etc.

Mendicidad

El problema de mendicidad de niños, niñas y adolescentes es una crisis gravísima que atraviesa el país, se encuentra con un alto índice de niños que piden limosna en las calles, en diferentes sectores de la ciudad

En muchos casos pequeños infantes, utilizando artículos de limpieza de vidrios, aprovechando la luz roja de los semáforos, tratan de limpiar los parabrisas con la finalidad de que los conductores les regalen unas monedas, con el riesgo de ser atropellados.

Varios niños con rumbo incierto, con hambre, sin ningún tipo de educación permanecen todo el día y parte de la noche en las calles, mendigando unos centavos para llevar a sus refugios, o para entregar a los avivatos que los

explotan, son presa fácil de los riesgos que existen, señalan varios ciudadanos. En muchos casos estos menores son maltratados física y psicológicamente por los adultos, parecen que son familiares o algunos sabidos que los obligan a trabajar

Son escenas tristes que a diario se observan en las calles céntricas de la ciudad, infantes descalzos, mal vestidos y desnutridos que pugnan por unos centavos, otros niños o adolescentes tratan de vender caramelos para ganarse la vida producto del abandono de sus hogares.

A ellos hay que sumar los niños y adolescentes gomereros y traga fuegos que deambulan por las calles, duermen en los portales de la ciudad, ante la indiferencia de las autoridades o instituciones encargadas de velar por ellos, más aun cuando las pandillas que han invadido los centros educativos y que se encuentran los líderes a la cacería de nuevos de nuevos integrantes para su red.

La falta de empleo para los padres, es uno de los factores que incide para que en muchos casos los envíen a trabajar a los menores, cuanto todos los niños, niñas y adolescentes deberían permanecer seguros en sus hogares y en los centros educativos estudiando y preparándose para ser de ellos unos seres de bien

La pobreza es otro de los factores primordiales que fomentan la mendicidad puesto que en muchos hogares como medio de subsistencia, han optado por este mal prototipo de supervivencia sin tomar en cuenta el daño que puede causar en los niños, niñas y adolescentes.

HIPÓTESIS

El procedimiento oportuno en los procesos de maltrato a los niños, niñas y adolescentes afianza los lazos familiares.

Variable Independiente

Lentitud en el proceso

Variable dependiente

El abandono del núcleo familiar.

CAPITULO III

METODOLOGÍA

Enfoque de la Investigación

El investigador en su trabajo acoge un enfoque: critico positivo de carácter cuanti-cualitativo. Porque recabara información que será sometida a análisis estadísticos. Cualitativo por que estos resultados estadísticos pasaran a la critica con soporte del Marco Teórico.

Modalidades de Investigación

Bibliografía – documental

Porque el trabajo de grado tiene información secundaria sobre el tema de investigación obtenido a través de libros, textos, módulos, periódicos, revistas, Internet, así como de documentos válidos y confiables a manera de información primaria.

De campo

Porque los investigadores acudirán a recabar información en los lugares donde se producen los hechos para de esta manera poder actuar en contexto y transformar una realidad.

De intervención social o proyecto factible

Porque el investigador no se conformó con la observación pasiva de estos fenómenos sociales sino que además, realiza una proposición para dar solución al problema investigado.

Niveles o tipo de investigación

Asociación de Variables

La investigación llegó a nivel de Asociación de Variables porque permitió estructurar predicciones a través de la mediación de relaciones entre variables. Además se pudo medir el grado de relación entre variables y a partir de ello, determinar tendencias o modelos de comportamiento mayoritario.

Población y Muestra

Población

La población prevista para la presente investigación está tomada del total del universo formado por las personas vinculadas directa e indirectamente a este tema, por ser de número limitado, se trabajará con el total de la población a fin de obtener resultados óptimos.

Autoridades	5
Afectados por agresión	60
TOTAL	<hr/> 65

Muestra

El presente trabajo de investigación: “LA LENTITUD EN EL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN EN EL JUZGADO SEGUNDO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN LOS CASOS DE MALTRATO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES GENERA EL ABANDONO DEL NÚCLEO FAMILIAR EN LA CIUDAD DE AMBATO DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2010” es necesario que tengamos datos reales y confidenciales que estén cerca a la realidad por lo tanto, al observar que la población no excede del límite reglamentario para elaborar muestras correspondientes aplicaremos la población en un ciento por ciento. Es decir las 65 personas como muestra se transformarían en el ciento por ciento en relación a la población.

Operacionalización de las variables

Cuadro No.- 1

Variable Independiente: la lentitud en el proceso de investigación

CONCEPTUALIZACIÓN	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS BÁSICOS	TÉCNICAS INSTRUMENTOS
Es la tardanza por parte de los administradores de justicia en el desarrollo de la investigación para identificar a los causantes de maltratos a niños, niñas y adolescentes	Sociales	Número de casos	¿El lento procedimiento en los casos maltrato fomenta el abandono del núcleo familiar por parte de niños, niñas y adolescentes?	Entrevista
	jurídica	Tipos de maltrato	¿Cómo afecta el maltrato en el desarrollo y comportamiento de los niños, niñas y adolescentes?	Encuesta

Fuente: Investigador

Elaborado por: Luis Jaramillo

Cuadro No- 2

Variable Dependiente Abandono del núcleo Familiar

CONCEPTUALIZACIÓN	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMES BÁSICOS	TÉCNICAS INSTRUMENTOS
Es la acción y efecto de separar espontánea o provocadamente el lazo familiar entre padres e hijos.	Sociales	Numero de abandonados	¿El abandono produce agresión, traumas? ¿El abandono genera problemas físicos, psicológicos?	Entrevista
	Familia	Número de familias	¿El abandono es un componente de la desintegración familiar?	Encuesta

Fuente: Investigador

Elaborado por: Luis Jaramillo

Técnicas e Instrumentos

Encuestas.-Dirigido a niños, niñas y adolescentes de la ciudad de Ambato provincia de Tungurahua, de igual manera a padres, y madres de familia, y a las personas que receptan este tipo de denuncias en las diferentes instituciones.

Validez y confiabilidad.- La validez de los instrumentos Viene dado por la técnica llamada “Juicio de Expertos” ; mientras que su confiabilidad se lo hará a través de la aplicación de una prueba piloto a un grupo reducido de iguales características del universo a ser investigado, para detectar posibles errores y corregirlos a tiempo, antes de su aplicación definitiva.

Plan para la recolección de información

Cuadro No- 3

PREGUNTAS BÁSICAS	EXPLICACIÓN
1. ¿Para qué?	Para alcanzar los objetivos de investigación
2. ¿De qué personas u objetos?	Para mejorar condiciones de niños, niñas y adolescentes
3. ¿Sobre qué aspectos?	Indicadores
4. ¿Quién? ¿Quiénes?	Investigador
5. ¿Cuándo?	Primer trimestre año 2010
6. ¿Dónde?	Juzgado Segundo de la niñez y adolescencia de Tungurahua
7. ¿Cuántas veces?	2: Prueba piloto y prueba definitiva
8. ¿Qué técnicas de recolección?	Encuestas, entrevistas
9. ¿Con qué?	Instrumentos: Cuestionario
10. ¿En qué situación?	En las oficinas de Comisaría de la Mujer

Fuente: Investigador

Elaborado por: Luis Jaramillo

Plan de procesamiento de información

- Revisión crítica de la información recogida; es decir limpieza de información defectuosa: contradictoria, incompleta, no pertinente, etc.
- Repetición de la recolección, en ciertos casos individuales, para corregir fallas de constelación.
- Tabulación o cuadros según variable de cada hipótesis
- Cuadros de una sola variable.
- Manejo de información (reajustes de cuadros con casilla vacías o con datos tan reducidos cuantitativamente, que no incluyen significativamente los análisis)
- Estudio estadístico de datos para representación de resultados.

CAPITULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Análisis de resultados

Una vez concluido con la recolección de datos a través de las encuestas, entrevista, se procederá con el análisis en forma técnica y pormenorizada, misma que serán representadas mediante cuadros estadísticos, lo que permitirá obtener la interpretación descifrada y científica de los resultados obtenidos de los siguientes instrumentos de recolección de datos.

Interpretación de datos

Cuadro No 4

INTERROGANTES	ALTERNATIVAS					
	SI	%	NO	%	Tot.	Tot.
1.- ¿Conoce Ud. Cuáles son los tipos de maltrato a niños, niñas y adolescentes?	39	60	26	40	65	100
2.- ¿Conoce de menores que han abandonado su hogar a causa del maltrato?	30	46	35	54	65	100
3.- ¿Conoce de alguna ley que ampare a los menores víctimas de maltrato?	12	18	53	82	65	100
4.- ¿Cree Ud. Que el abandono de los menores del núcleo familiar es por causa de la violencia intrafamiliar?	56	86	9	14	65	100
5.- ¿Considera que la discriminación es un tipo de maltrato?	59	91	6	9	65	100
6.- ¿Considera Ud. Que el alcoholismo es una causa para que se produzca el maltrato a niños, niñas y adolescentes?	59	91	6	9	65	100
7.- ¿Conoce Ud. Donde puede denunciar los casos de maltrato a niños, niñas o adolescente?	15	23	50	77	65	100
8.- ¿Conoce Ud. Las sanciones que se aplican para las personas causantes de maltratos hacia niños, niñas o adolescentes?	13	20	52	80	65	100
9.- ¿Cree Ud. Que se aplican las medidas de protección para erradicar el maltrato?	5	8	60	92	65	100
10.- ¿Conoce Ud. De centros de rehabilitación para niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de maltrato?	7	11	58	89	65	100
11.- ¿Conoce Ud. De posibles soluciones para erradicar el maltrato hacia los niños niñas y adolescentes?	6	9	59	91	65	100
12.- ¿Conoce Ud. cuál es el procedimiento para denunciar los actos de violencia o maltrato intrafamiliar?	6	9	59	91	65	100
13.- ¿Considera Ud. Que existe demora en las resoluciones de los procesos de maltrato de niños, niñas y adolescentes?	56	86	9	14	65	100

Fuente: Investigador

Elaboración: Luís Jaramillo

PREGUNTA No. 1.- ¿Conoce Ud. Cuáles son los tipos de maltrato a niños, niñas y adolescentes?

Cuadro No. 5

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	39	60%
NO	26	40%
TOTAL	65	100%

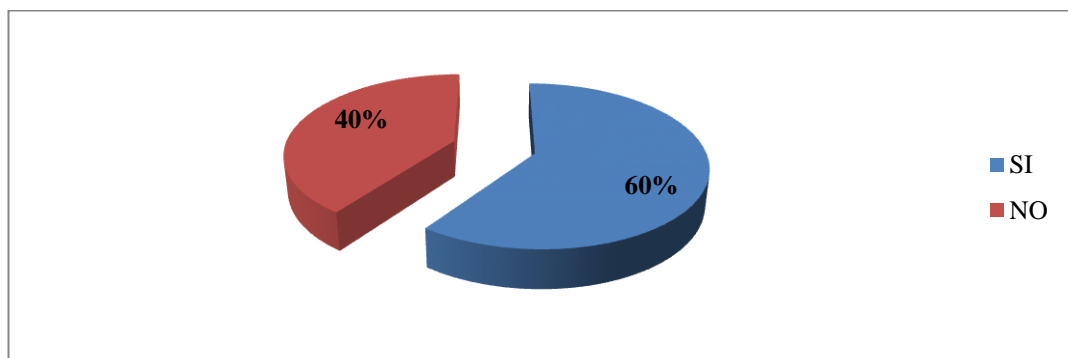


Gráfico No. 5

Fuente: Investigador

Elaboración: Luis Jaramillo

Análisis de datos.- De las personas que han sido encuestadas el 60% manifiesta saber los tipos de maltratos y el 40 % manifiesta no saber que no conocen todos los tipos de maltratos.

Interpretación de datos.- La mayoría de personas encuestadas conocen de los tipos de maltratos que existen, por lo que es un mal que está latente en la sociedad.

PREGUNTA No. 2 ¿Conoce de menores que han abandonado su hogar a causa del maltrato?

Cuadro No. 6

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	30	46%
NO	35	54%
TOTAL	65	100%

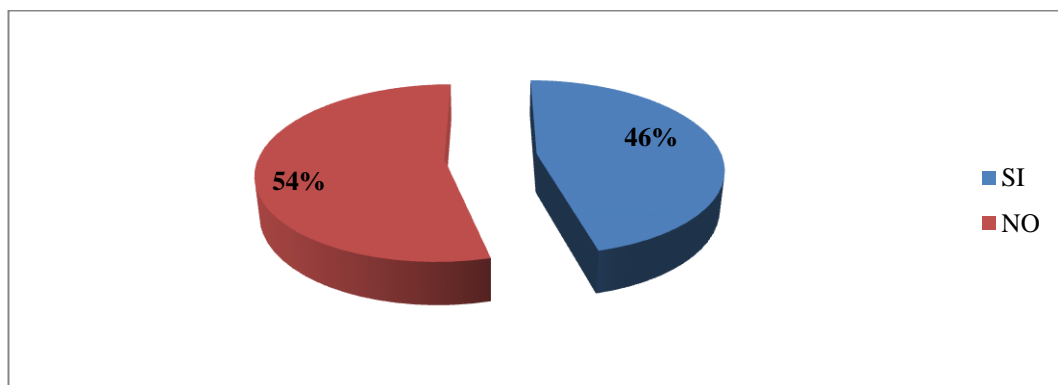


Gráfico No. 6

Fuente: Investigador

Elaboración: Luis Jaramillo

Análisis de datos.- De las personas que han sido encuestadas el 46% manifiesta conocer de menores que han abandonado el hogar a causa de maltrato y 54% manifiesta no conocer no conocer.

Interpretación de datos.- La mayoría de personas encuestadas afirman no conocer de niños, niñas y adolescentes que han abandonado el hogar por causa de maltratos.

PREGUNTA No. 3 ¿Conoce de alguna ley que ampare a los menores víctimas de maltrato?

Cuadro No. 7

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	12	18%
NO	53	82%
TOTAL	65	100%

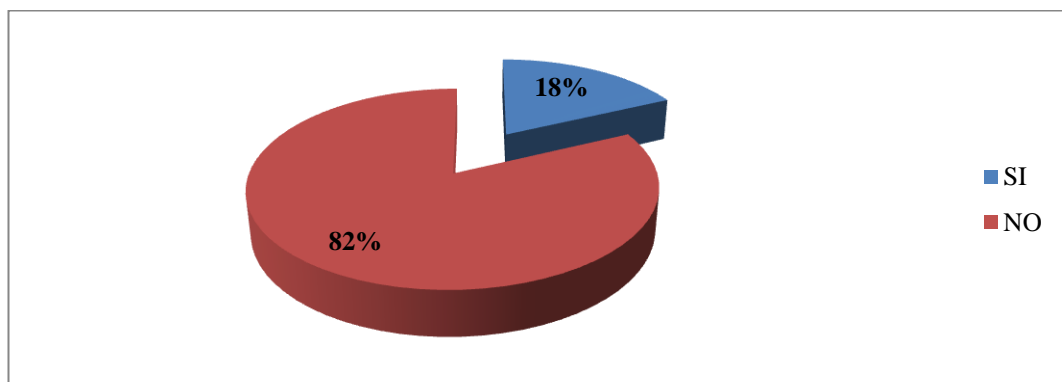


Gráfico No. 7

Fuente: Investigador

Elaboración: Luis Jaramillo

Análisis de datos.- De las personas que han sido encuestadas el 18% manifiesta conocer de leyes de amparo para víctimas de maltrato y el 82 % manifiesta no conocer de leyes de protección para menores víctimas de maltrato.

Interpretación de datos.- La mayoría de personas encuestadas afirman no conocer de leyes de protección para menores víctimas de maltrato, por lo que encontramos que es un problema a acusa falta de información.

PREGUNTA No. 4.- ¿Cree Ud. Que el abandono de los menores del núcleo familiar es por causa de la violencia intrafamiliar?

Cuadro No. 8

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	56	86%
NO	9	14%
TOTAL	65	100%

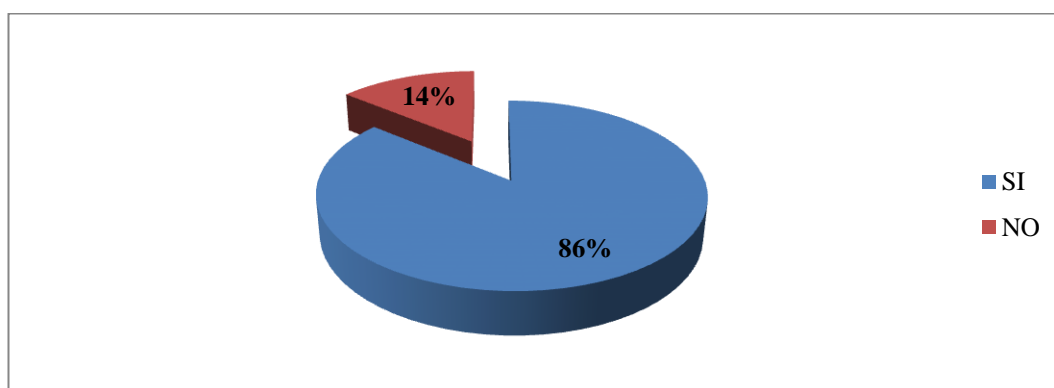


Gráfico No. 8

Fuente: Investigador

Elaboración: Luis Jaramillo

Análisis de datos.- De las personas que han sido encuestadas el 86% manifiesta que el abandono del núcleo familiar es por causa de violencia intrafamiliar y el 14% manifiesta no es por esta causa en abandono del núcleo familiar.

Interpretación de datos.- La mayoría de las personas encuestadas afirman que el abandono se genera por causa de violencia intrafamiliar, es decir existe un problema en la sociedad laboral.

PREGUNTA No. 5.- ¿Considera que la discriminación es un tipo de maltrato?

Cuadro No. 9

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	59	91%
NO	6	9%
TOTAL	65	100%

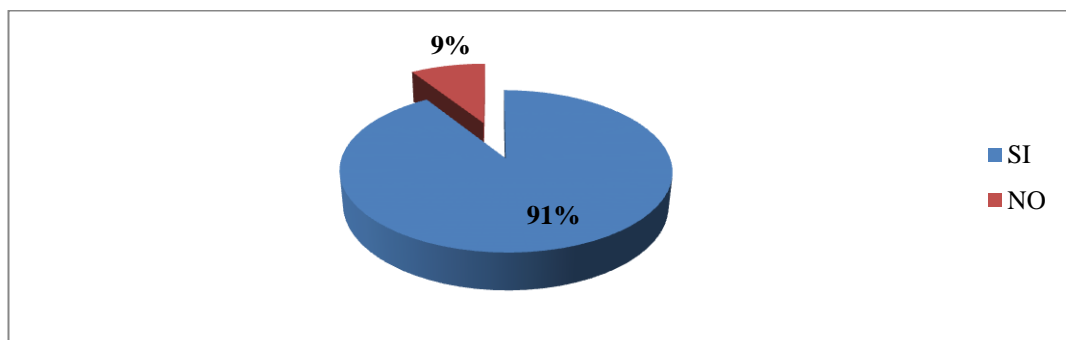


Gráfico No. 9

Fuente: Investigador

Elaboración: Luis Jaramillo

Análisis de datos.- De las personas que han sido encuestadas el 91% manifiesta que la discriminación es un tipo de maltrato y el 9% manifiesta no considerarlo como maltrato

Interpretación de datos.- La mayoría de las personas encuestadas consideran que la discriminación es una de las formas más frecuentes de los tipos de maltratos a niños, niñas y adolescentes.

PREGUNTA No. 6 ¿Considera Ud. Que el alcoholismo es una causa para que se produzca el maltrato a niños, niñas y adolescentes?

Cuadro No. 10

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	59	91%
NO	6	9%
TOTAL	65	100%

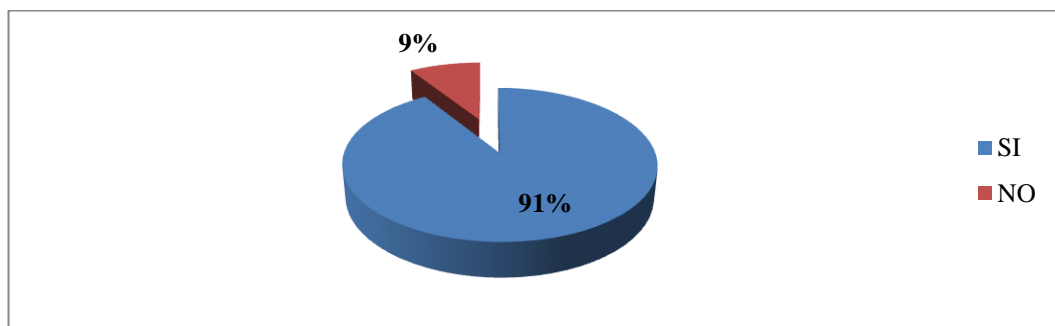


Gráfico No. 10

Fuente: Investigador

Elaboración: Luis Jaramillo

Análisis de datos.- De las personas que han sido encuestadas el 91% consideran que el alcoholismo es una causa para que se produzca el maltrato a niños, niñas y adolescentes y el 9% considera que el alcoholismo no produce maltrato.

Interpretación de datos.- La mayoría de las personas encuestadas consideran, que el alcoholismo es una fuente que produce el maltrato en niños, niñas y adolescentes, y se da muy frecuente en nuestra sociedad.

PREGUNTA No. 7 ¿Conoce Ud. donde se puede denunciar los casos de maltrato a niños, niñas y adolescentes?

Cuadro No. 11

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	15	23%
NO	50	77%
TOTAL	65	100%

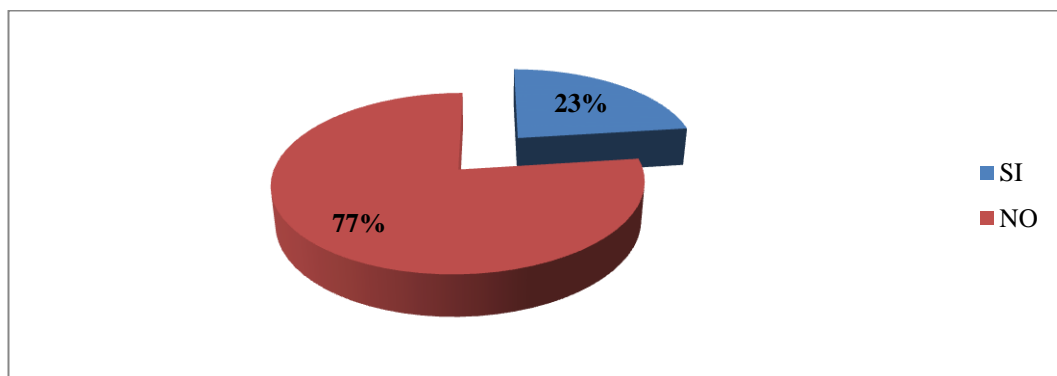


Gráfico No. 11

Fuente: Investigador

Elaboración: Luis Jaramillo

Análisis de datos.- De las personas que han sido encuestadas el 23% manifiesta tener conocimiento de dependencias donde presentar denuncias de maltratos y el 77% manifiesta no tener conocimiento.

Interpretación de datos.- La mayoría de las personas encuestadas no tienen conocimiento de que dependencias o instituciones donde se pueda denunciar los maltratos, por lo que es un problema de falta de información.

PREGUNTA No. 8 ¿Conoce Ud. Las sanciones que se aplican para las personas causantes de maltratos hacia niños, niñas o adolescentes?

Cuadro No. 12

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	13	20%
NO	52	80%
TOTAL	65	100%

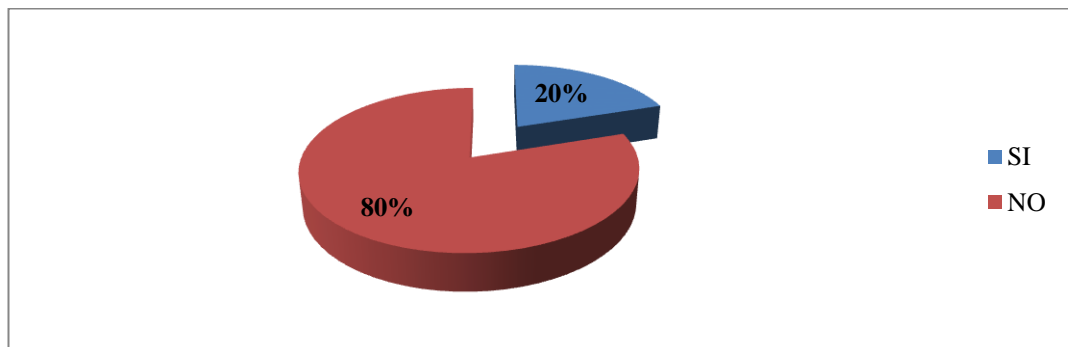


Gráfico No. 12

Fuente: Investigador

Elaboración: Luis Jaramillo

Análisis de datos.- De las personas que han sido encuestadas el 20% saben de las sanciones que provoca el maltrato a los niños, niñas y adolescentes y el 80% manifiesta desconocer de las sanciones.

Interpretación de datos.- La mayoría de las personas encuestadas manifiestan desconocer de las sanciones que pueden aplicar para las personas que maltratan a niños, niñas o adolescentes, es decir falta mayor información.

PREGUNTA No. 9 ¿Cree Ud. Que se aplican las medidas de protección para erradicar el maltrato?

Cuadro No. 13

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	5	8%
NO	60	92%
TOTAL	65	100%

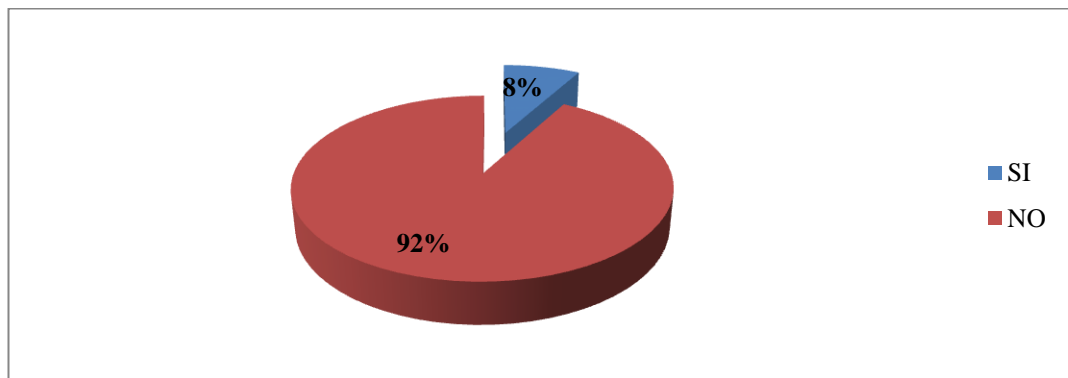


Gráfico No. 13

Fuente: Investigador

Elaboración: Luis Jaramillo

Análisis de datos.- De las personas que han sido encuestadas el 8% considera que si se aplican medidas para erradicar el maltrato y el 92% manifiesta que no se aplican las medidas de protección.

Interpretación de datos.- La mayoría de las personas encuestadas consideran que no se aplican medidas de protección, es decir falta de mayor severidad en la aplicación de las mismas.

PREGUNTA No. 10 ¿Conoce Ud. De centros de rehabilitación para niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de maltrato?

Cuadro No. 14

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	7	11%
NO	58	89%
TOTAL	65	100%

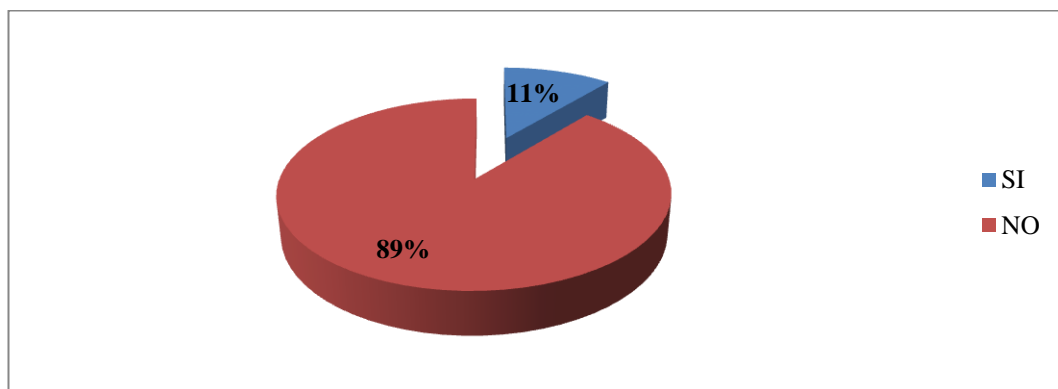


Gráfico No. 14

Fuente: Investigador

Elaboración: Luis Jaramillo

Análisis de datos.- De las personas que han sido encuestadas el 11% manifiesta conocer de centros de rehabilitación y el 89% manifiesta desconocer de dichos centros.

Interpretación de datos.- La mayoría de las personas encuestadas dicen desconocer de centros de rehabilitación para menores maltratados, es latente que se necesita de nuevos y mejores centros de rehabilitación con personal capacitado.

PREGUNTA No. 11 ¿Conoce Ud. De posibles soluciones para erradicar el maltrato a niños, niñas y adolescentes?

Cuadro No. 15

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	6	9%
NO	59	91%
TOTAL	65	100%

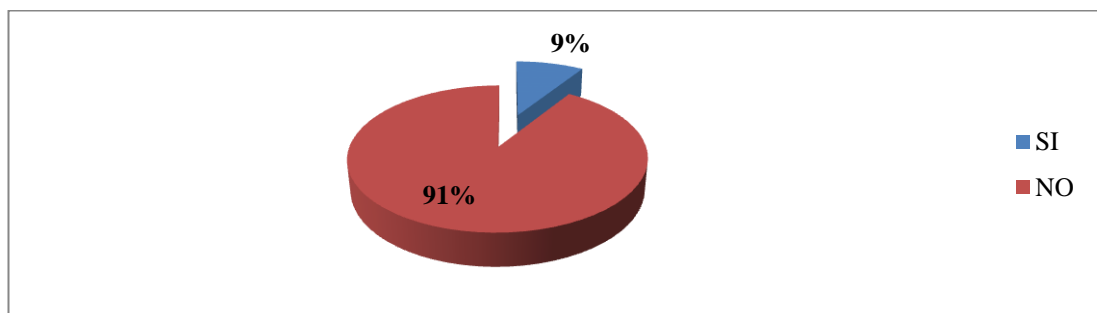


Gráfico No. 15

Fuente: Investigador

Elaboración: Luis Jaramillo

Análisis de datos.- De las personas que han sido encuestadas el 9% manifiesta conocer de posibles soluciones para erradicar el maltrato y el 91% manifiesta desconocer.

Interpretación de datos.- La mayoría de las personas encuestadas desconocen de posibles soluciones sobre esta problemática, por lo que se requiere de talleres o curso para fomentar y crear soluciones para este mal social.

PREGUNTA No. 12 ¿Conoce Ud. cuál es el procedimiento para denunciar los actos de violencia o maltrato intrafamiliar?

Cuadro No. 16

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	6	9%
NO	59	91%
TOTAL	65	100%

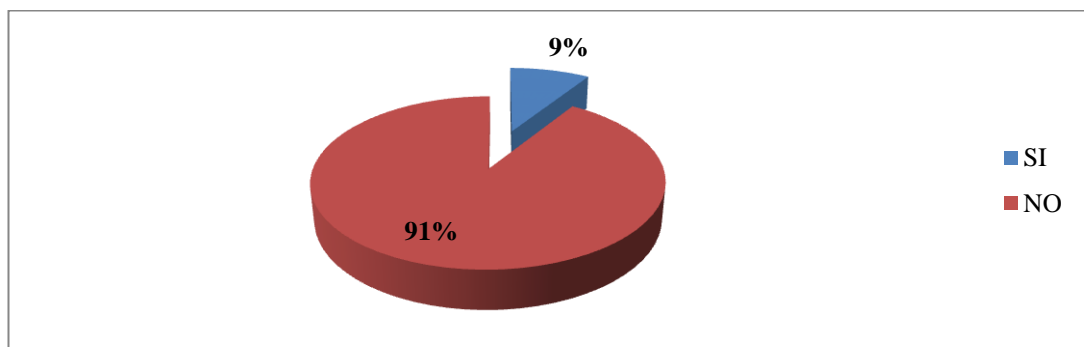


Gráfico No. 16

Fuente: Investigador

Elaboración: Luis Jaramillo

Análisis de datos.- De las personas que han sido encuestadas el 9% manifiesta conocer del trámite a seguir en cuanto a maltrato o violencia intrafamiliar y el 91% manifiesta desconoce.

Interpretación de datos.- La mayoría de las personas encuestadas desconocen del trámite en estos procesos, por lo que se requiere de talleres o curso para la capacitación de la sociedad.

PREGUNTA No. 13.- ¿Considera Ud. Que existe demora en las resoluciones de los procesos de maltrato de niños, niñas y adolescentes?

Cuadro No. 17

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	56	86%
NO	9	14%
TOTAL	65	100%

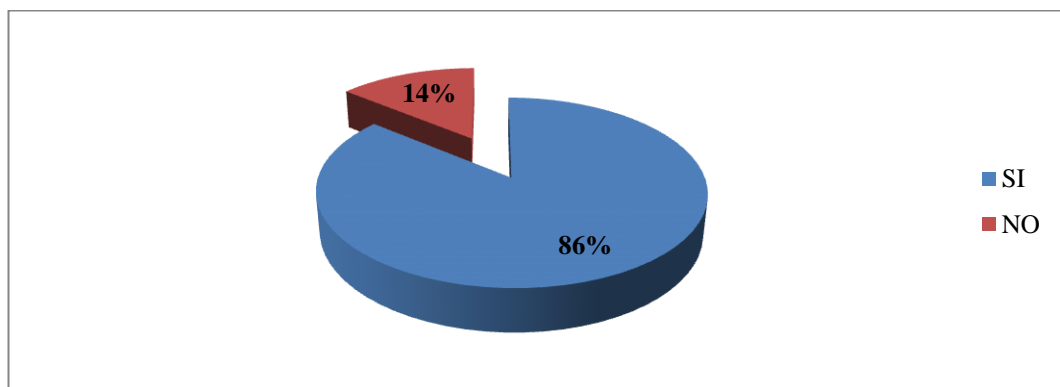


Gráfico No. 17

Fuente: Investigador

Elaboración: Luis Jaramillo

Análisis de datos.- De las personas que han sido encuestadas el 86% manifiesta que la es notable la lentitud de los procesos y el 14% manifiesta no que los procesos se desenvuelven con normalidad.

Interpretación de datos.- La mayoría de las personas encuestadas afirman que el proceso de investigación es demoroso, es decir existe un problema en la administración de justicia.

Entrevista

Autoridad: Dr. Carlos Regalado

Función: Secretario de la Comisaria de la Mujer y la Familia

1.- ¿Cree Usted que el maltrato genere el abandono del núcleo familiar del niño, niña o adolescente?

Sí porque en muchos casos los niños, niñas y adolescentes, víctimas de maltrato generará cambios en su comportamiento y en la mayoría demuestran hostilidad con sus familiares y en otros casos abandonan el hogar como recurso de protección.

2.- ¿Cree Usted que el maltrato produce Desintegración Familiar?

Sí porque todo tipo de maltrato acarrea consecuencias sea largo o corto plazo, y sin una debida intervención de profesionales (psicólogos) familiares, puede llegar a darse una desintegración total o parcial de la familia.

3.- ¿Considera Ud. Que el maltrato en los niños, niñas y adolescentes fomenta el incremento de pandillas o grupos no aptos a la sociedad?

Todo niño, niña y adolescente que tenga actitudes hostiles por parte de sus progenitores tiende abandonar su hogar y refugiarse en pandillas o sectas como medidas de supervivencia y protección ante la sociedad.

Entrevista

Autoridad: Dra. Maritza Gamboa

Función: Asesora Legal de la Coordinadora Política de la Mujer y la Familia

1.- ¿Cree Usted que el maltrato genere el abandono del núcleo familiar del niño, niña o adolescente?

Si porque a traves de estos maltratos los niños, niñas o adolescentes se sienten cohibidos, intimidados de mostrarse tal y como son, acumulando sentimientos de odio, rencor incluso venganza hacia sus progenitores sintiéndose obligados a abandonar su hogar.

2.- ¿Cree Usted que el maltrato produce Desintegración Familiar?

El maltrato que reciben los menores en muchas de las ocasiones es consecuencia para que se produzcan una desintegración de la familia pues los padres tienden a buscar salidas erróneas al problema.

3.- ¿Considera Ud. Que el maltrato en los niños, niñas y adolescentes fomenta el incremento de pandillas o grupos no aptos a la sociedad?

Si porque este grupo vulnerable debido a los maltratos tienden a refugiarse en grupos inadaptados y como consecuencia estos niños, niñas y adolescentes caen en alcoholismo, drogadicción y en peor de los casos en la prostitución.

Análisis de las entrevistas realizadas

Al tratarse de una investigación cualitativa en donde el factor principal son seres humanos, el análisis y comprobación de resultados se lo hace cuantitativa-cualitativamente aprovechando de las encuestas con frecuencias y porcentajes, y las entrevistas con la debida interpretación privilegiando el análisis cualitativo de fenómenos sociales, los cuales nos indican que el maltrato a niños, niñas y adolescentes genera desintegración familiar, y se tiene el mismo criterio en que para tratar de solucionar este problema hace falta ayuda especializada en el ámbito psicológico y social.

Conclusión de las entrevistas

Los funcionarios entrevistados tienen suficiente información acerca del tema a tratar que es la lentitud en la investigación en los casos de maltrato, se afirma que un gran número de niños, niñas y adolescentes, son expuestos a relaciones familiares altamente conflictivas, originadas por las conductas negativas de los padres. Todo ello ha de repercutir negativamente en el niño, niña o adolescente, que se verá expuesto a una carencia de afecto. Esta falta de cariño y comprensión puede traducirse como ya se ha manifestado anteriormente en una hostilidad hacia los padres, creando una desintegración total o parcial de la familia.

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

- Las relaciones familiares son fundamentales en el desarrollo de la personalidad, del niño, niña o adolescente que condicionan la adaptación al medio en que se desarrolla y que los problemas proceden de la aparición de trastornos psiquiátricos y emocionales causados por cualquier tipo de maltrato.
- La vida familiar se encuentra frecuentemente desgarrada por problemas de diversa índole que hacen vivir a los hijos en un estado de abandono total o parcial, y por ende recae en un permanente temor, así como descuidados en el aspecto educativo. En estos casos, las taras y problemas de los padres repercuten necesariamente sobre los hijos.
- El niño necesita modelos de identificación estables, el adolescente maltratado no a dispuesto de modelos positivos en su infancia; por el contrario, ha recibido a causa de la violencia intrafamiliar, imágenes de fragilidad, inseguridad y amenaza que han dificultado la maduración emocional del adolescente, se estructura mal y presenta aspectos represivos que influyen decisivamente en la formación de su personalidad.

Recomendaciones

- Es preciso elaborar proyectos que ayuden a viabilizar, transformación del medio social y la forma de vida, adecuándolos mejor a las verdaderas

- necesidades del niño, niña y adolescente conjuntamente con la comunidad en general. Es necesario, construir un entorno que ofrezca seguridad, confianza, equidad en todos los niveles y en todos los aspectos, favoreciendo con ello el desarrollo de niños, niñas y adolescentes plenamente equilibrados, seguros y con la confianza necesaria para sí mismos.
- Concienciar sobre todo acto de violencia intrafamiliar ante el maltrato, no callarlo, denunciarlo, pedir ayuda a los organismos competentes, ya que será la única forma de combatirlo.
- Inculcar a los profesionales y estudiantes de derecho a la correcta defensa de los Derechos Humanos, cambios sociales, organizando convenciones, talleres, cursos, mismos que tengan finalidad impartir y aplicar conocimientos sobre leyes.

CAPITULO VI

PROPUESTA

TEMA: Talleres y conferencias sobre la Protección contra el Maltrato, Abuso, Explotación Sexual, de Niños, Niñas y Adolescentes; y, de convivencia familiar armónica.

Datos Informativos:

Nombre del Responsable: LUÍS JARAMILLO

Teléfono: 2823810

Institución: CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE TUNGURAHUA

Cantón: AMBATO

Provincia: TUNGURAHUA

Tiempo de Ejecución: 3 MESES.

Costo: \$ 750

Antecedentes de la Propuesta

La familia es un grupo social que ofrece al individuo seguridad y dependencia y por lo mismo, crea sentimientos de ambivalencia, precisamente esa ambivalencia resulta imprescindible para la maduración de la persona, pues en torno a ella se tejen la aproximación y el rechazo hacia el padre o la madre o ambos. En las últimas décadas se han producido, con el cambio de las condiciones sociales, modificaciones en la dinámica familiar que han alterado su equilibrio.

Por otra parte, se han puesto en tela de juicio los roles clásicos de los padres. La autoridad del padre y el papel de apoyo de la madre no se consideran hoy válidos. Los cambios en la filosofía de valores y de vida hacen surgir un cúmulo de problemas y de nuevos conflictos en el panorama familiar.

Mucho más existen familias que se encuentran frecuentemente desgarradas por problemas intestinos de diversa índole que hacen vivir a los hijos en un estado de abandono o de permanente temor cuando hay violencia y maltrato al interior del grupo familiar. Y si a esto le sumamos, la lentitud que acusa la administración de justicia en cuanto al procedimiento de investigación en los casos de maltrato a los niños, niñas y adolescentes, naturalmente que desencadena en el abandono de estos, del núcleo familiar.

Según las entrevistas realizadas a las autoridades respectivas, todos concuerdan en que el maltrato genera el abandono del núcleo familiar del niño, niña o adolescente; del mismo modo, todos están de acuerdo en que el maltrato produce desintegración familiar; que todo tipo de maltrato acarrea consecuencias sea largo o corto plazo, y sin una debida intervención de profesionales (psicólogos) familiares, puede llegar a darse una desintegración total o parcial de la familia y que todo niño, niña y adolescente que tenga actitudes hostiles por parte de sus progenitores tiende abandonar su hogar y refugiarse en pandillas o sectas como medidas de supervivencia y protección ante la sociedad.

Sin duda la actitud hostil que algunos padres tienen hacia sus hijos adolescentes acarrea fuertes problemas psicológicos en el mismo, desarrollando una personalidad cohibida, depresiva y de violencia total, mucha de las veces los actos delictivos que cometen los adolescentes, no son por necesidad económica o de satisfacer ciertas necesidades inherentes de la edad; si no que se debe, a la presión que ejercen terceras personas sobre el adolescente, al estar asociado en pandillas o el querer rebelarse ante sus progenitores y ante un sistema que influye en este sentido.

Aunque el trabajo de Investigación se refiere a la lentitud en el procedimiento de investigación en los casos de maltrato a los niños, niñas y adolescente lo genera el abandono del núcleo familiar, lo que se pretende es llegar a concientizar a los padres de familia y la comunidad en general que la respuesta para erradicar esta lentitud en los procedimientos judiciales está primeramente en combatir por cualquier medio el maltrato a los niños, niñas y adolescentes por parte de los padres o familiares, ya que son ellos los que dirigen un hogar en el cual debe primar el dialogo, el cariño, el respeto, y la comprensión. Gracias a esta realización de talleres y charlas dirigidos a padres e hijos conjuntamente con medidas socio- educativas por parte de autoridades del ramo, podremos al menos disminuir el índice de este problema que aqueja a la sociedad.

Justificación

El presente trabajo de investigación tiene especial interés para la sociedad en general puesto que las relaciones familiares son fundamentales en el desarrollo de la personalidad del niño o niña y adolescente. El niño necesita modelos de identificación estables, que suele encontrar en la pareja de padres normales y equilibrados. Por lo general, los problemas de carácter psíquico de los niños, niñas, adolescentes se debe a que ha recibido de sus padres imágenes de fragilidad, inseguridad y amenaza que han afectado su maduración emocional en el muchacho.

Estos errores pueden ser diversos, desde la tolerancia indiscriminada o la sobreprotección, hasta el maltrato, la violencia, la severidad. Todos estos factores pueden constituir el caldo de cultivo de diversos trastornos, entre los que cabe contar no solo el abandono del niño, niña, adolescente del núcleo familiar; sino que hasta llegar a la conducta antisocial juvenil.

La delincuencia representa una agresión contra la sociedad, cuya estructura defensiva, en forma de norma y de castigo a su transgresión, halla justificación en la figura del marginado. Sin embargo, resulta imprescindible reflexionar sobre la eficacia de las medidas concreta que se adoptan en eses sentido. No se debe olvidar que los jóvenes delincuentes han sido, en la mayoría de los casos, previamente desatendidos y agredidos por la sociedad a través de las condiciones adversas en que se les ha hecho vivir.

Sin embargo, y aun conociendo las raíces sociales del problema, la sociedad y sus instituciones no han tomado conciencia de este fenómeno

Los beneficiarios de la realización de esta propuesta serán: La sociedad en general; la administración de justicia; las familias, célula fundamental de la sociedad; y, de forma especial los niños, niñas y adolescentes sin discriminación alguna por cuanto la proposición y creación de alternativas para erradicar o al

menos disminuir este tipo de problemas, se hace necesaria mediante una transformación individual y social que cada día se revela como la más necesaria.

Objetivos

General

- Fomentar en los padres de familia una cultura de buen trato mediante talleres y conferencias, para erradicar el maltrato en el hogar y el abandono del hogar de los niños niñas y adolescentes.

Específicos

- Socializar con los padres de familia las normas que sobre el maltrato establece el Código de la niñez y adolescencia.
- Sensibilizar a los funcionarios de las corte Provincial para que sean más diligentes en el despacho de las causas

Análisis de Factibilidad

La presente propuesta es factible realizarlo a través de talleres y conferencias para los padres de familia en las diferentes instituciones involucradas en cuanto tiene que ver a la Familia en Ambato. Además es factible por que existe una predisposición para trabajar en procura de evitar este mal, tanto los padres de familia, autoridades, trabajadores, y trabajadoras sociales, psicólogos.

Es factible por cuanto se dispone con el elemento principal que en este caso es el talento humano como son las Comisarias de la Mujer y la Familia, funcionarios de la Dinapen, Juzgados de la Niñez y la Adolescencia, profesionales, habitantes de la Comunidad, Familias, etc.

Existe el personal capacitado para la realización de conferencias y talleres, además la predisposición de la sociedad y de funcionarios del sector público

Existen los recursos necesarios como: local, papelería, tecnología, los mismos que han sido financiados por el investigador y apoyado por diferentes organismos de atención a la niñez y adolescencia.

Fundamentación

Legal:

La siguiente propuesta se fundamenta en la Constitución, Tratados Internacionales, Convenios Internacionales, El Código de la Niñez y Adolescencia, en su Título IV de libro Primero referente a: De la Protección contra el Maltrato, Abuso, Explotación Sexual, Tráfico y Pérdida de Niños, Niñas y Adolescentes; desde los artículos: 67 Concepto de maltrato; 68 Concepto de abuso Sexual; 69 Concepto de explotación sexual; 70 Concepto de tráfico de niños; 71 Concepto de pérdida de niños, niñas y adolescentes; 72 Personas obligadas a denunciar; 73 Deber de protección en los casos de maltrato; 74 Prevención y políticas respecto de las materias que trata este título; 75 Prevención del maltrato institucional; 76 Prácticas culturales de maltrato; 77 Protección contra el traslado y retención ilícitos de niños, niñas y adolescentes; 78 Derecho a protección contra otras formas de abuso; 79 Medidas de protección para los casos previstos en este título; y, 80 Exámenes médico legales.

Sociológica:

Dentro del conjunto de factores que afectan a la conducta del individuo, existe un grupo de causas remotas o macro sociales que forman la estructura de la vida social y que condicionan en gran medida las posibilidades, actividades y conducta de los jóvenes. La familia misma es, sin duda, un hecho social de trascendental importancia. Considerada desde este punto de vista, la familia es la célula fundamental de las sociedades mayores.

En nuestro mundo de hoy, decir que la pareja es una institución en crisis resulta casi un lugar común. Basta con echar una mirada alrededor para comprobar que son muchas las parejas conocidas mal avenidas, en trance de separación, separadas efectivamente etc.

Sin querer adentrar en las causas que originan, se asiste a menudo al lamentable aunque desgraciadamente frecuente espectáculo de esos hogares escenarios de continuas y ásperas disputas donde los hijos son testigos y víctimas de la hipocresía y falta de valor de los padres. Por esta razón, esta propuesta se fundamenta en la construcción de valores fundamentales para la sociedad en general y a la unidad de la familia a través del amor que les ha llevado a establecer una relación de pareja, precisamente para referirse a la naturaleza del amor, los griegos disponían de tres acepciones, cada una de las cuales definía una manifestación distinta de ese sentimiento: eros, sinónimo de deseo; philos, de amistad, y de afecto.

Según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua (Pág. 650), la palabra maltrato proviene del verbo maltratar que significa: “ Tratar mal, hacer daño. Son sinónimos: atropellar, brutalizar, lapidar, maltraer, molestar, vilipendiar, zamarrear, pegar. Echar a perder”.

Por su parte el Diccionario Jurídico D.J.N. Edición 2001 (Distribuidora Jurídica Nacional, Pág. 256) al referirse al maltrato dice: “Forma de agredir a una persona en forma verbal o moral//Agresión o daño físico o espiritual...”.

Había manifestado en líneas anteriores que la definición legal de maltrato la encontramos en el Inciso 1ro. Del Art. 67 del Código de la Niñez y Adolescencia. En esta definición se incluyen el trato negligente o descuido grave o reiterado en el cumplimiento de las obligaciones para con los niños, niñas y adolescentes, relativas a la prestación de alimentos, atención médica, educación o cuidados diarios; y su utilización en la mendicidad. Maltrato psicológico, es el que ocasiona perturbación emocional, alteración psicológica o disminución de la autoestima en el niño, niña y adolescente agredido. Se incluyen en esta modalidad las amenazas de causar un daño en su persona o bienes o en el de sus progenitores, otros parientes o personas encargadas de su cuidado. El maltrato es institucional cuando lo comete un servidor de una institución pública o privada, como resultado de la aplicación de reglamentos, prácticas administrativas o

pedagógicas aceptadas expresa o tácitamente por la institución; y cuando sus autoridades lo han conocido y no han adoptado las medidas para prevenirlo, hacer cesar, remediarlo y sancionarlo de manera inmediata. La responsabilidad por maltrato institucional recae en el autor del maltrato y en el representante legal, autoridad o responsable de la institución o establecimiento al que pertenece.

El comportamiento como acción u omisión puede ser actual y a futuro afectando la integridad personal del menor de edad, que comprende el aspecto físico, psicológico, sexual que incluye el comportamiento descuidado sobre la obligación de proporcionar los medios necesarios para la sobrevivencia de niños, niñas y adolescentes. Se considera maltrato además su estado de mendicidad.

Metodología. Modelo operativo

TALLERES DE CAPACITACIÓN SOBRE EL MALTRATO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

INTRODUCCIÓN

Como respuesta a las necesidades detectadas en la investigación se ha planteado realizar un taller de socialización del Código de la Niñez y la Adolescencia referente al “maltrato” debido al bajo nivel de conocimiento de los padres, por parte de capacitadores, dirigidos a padres, niños, niñas, y adolescentes, acerca del maltrato.

Optamos por la ejecución de talleres debido a que son más dinámicos y prácticos ya que nos permite captar su mensaje con mayor claridad y celeridad, al mismo tiempo que podemos interactuar con los diferentes grupos.

Las temáticas seleccionadas para estos talleres son planteados en la propuesta, serán desarrollados y ampliados en la ejecución de talleres, bajo el control, vigilancia de los responsables, investigador y organizadores de dichos eventos.

OBJETIVO

- Fortalecer el conocimiento sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes cuyas disposiciones contiene el Código de la Niñez y Adolescencia en los padres de familia, en los niños, niñas y adolescentes, en los funcionarios judiciales y en la sociedad en general.

TEMAS DE TALLERES

- Protección y medidas contra formas de abuso de la niñez y adolescencia.

- Procedimientos de las denuncias por maltrato.
- La adolescencia y evolución psico-afectiva. Infancia y adolescencia
- La adolescencia y su influencia en el desarrollo del niño, niña y adolescente
- La sociedad y su influencia en el desarrollo de niños, niñas y adolescentes

TIEMPO

Los talleres tendrán una duración de tres horas cada taller, cada hora tendrá una duración de cincuenta y cinco minutos, con un receso de diez minutos.

LUGAR

Los talleres se llevarán a cabo en el salón de la Gobernación de la ciudad de Ambato.

DESTINATARIOS

Los talleres están dirigidos a los niños, niñas y adolescentes, padres de familia, y funcionarios de la judicatura, los mismos que en el desarrollo podrán intercalar experiencias para un mejor entendimiento en los temas a tratarse.

EXPOSITORES

Los expositores son especialistas en el conocimiento de cada uno de los temas, poseedores de una facilidad de palabra, capaces de hacer llegar su mensaje, a todos los participantes.

DESARROLLO DE LA AGENDA

- Acogida e identificación.- En este taller se requiere lograr la individualización de cada participante, es así que se entregaran identificadores elaborados en cartulina de diferentes colores en las cuales se encontrara el nombre del participante.
- Bienvenida.- Lo realizara el facilitador enfatizando la importancia que tienen estos talleres.
- Presentación del tema.- Lo realizara el expositor el mismo que dará una breve introducción acerca de que se va a desarrollar en el taller.
- Trabajo en equipo.- El facilitador dará las indicaciones diciendo que el trabajo consististe en leer y analizar el tema que les corresponde a cada uno de los grupos.
- Elaboración de material para socializar.- Una vez realizada el análisis los participantes de cada mesa nombraran al relator parar que dirija o haga la presentación en el taller, quedando a libre criterio la utilización de laminas, figuras, escenas vivenciales, en forma oral, diapositivas o como la creatividad de cada grupo que estime conveniente.
- Plenario.- En este espacio se absolverán las preguntas que realicen los participantes sobre las inquietudes provenientes de la sociabilización de cada taller.
- Conclusiones.- El expositor hará una reseña del tema y puntualizará derechos más relevantes del Código de la Niñez y Adolescencia, así como aclarará las preguntas finales de los participantes.

- Despedida.- Lo realizará el facilitador, el mismo que agradecerá la presencia de los concurrentes e invitará a los próximos talleres.

Agenda de tiempo

- Acogida e identificación.- Tendrá un tiempo de 15 minutos
- Bienvenida.- Se considera máximo de 5 minutos
- Presentación del tema.- El expositor tendrá un tiempo de 50 minutos }
- Trabajo en equipo.- Los grupos participan tendrán un tiempo máximo de 15 minutos para la elaboración de la actividad que les corresponde.
- Sociabilización.- El representante tendrán un tiempo máximo de 10 minutos
- Plenario.- Para absolver las preguntas realizadas se contará con un tiempo de 20 minutos.
- Conclusiones.- El expositor tendrá un tiempo de 15 minutos-
- Despedida.- El facilitador tendrá un tiempo de 5 minutos.

CONFERENCIAS SOBRE EL MALTRATO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

INTRODUCCIÓN

Por ser la familia interés prioritario del estado, y siendo los padres un pilar fundamental para que esta se desarrolle en la sociedad acorde a principios, valores y responsabilidades, es necesario que se involucren con mayor conciencia del

cuidado de sus hijos basados en las normas que consagra el Código de la Niñez y Adolescencia y luego las normas éticas, morales y espirituales.

Los temas a tratarse en estas conferencias tienden a fortalecer la propuesta, estas a la vez serán ampliadas y desarrolladas en el transcurso de cada evento bajo el control y vigilancia del responsable.

TEMAS DE CONFERENCIAS

- Definición y ámbito legal de maltrato.
- Definición y ámbito legal de abuso sexual.
- Definición y ámbito legal de tráfico de la niñez y adolescencia.
- Definición y ámbito legal de pérdida de la niñez y adolescencia
- Obligaciones de los padres frente a sus hijos.

TIEMPO

Las conferencias tendrán una duración de dos horas cada conferencia, cada hora tendrá una duración de cincuenta y cinco minutos, con un receso de diez minutos.

LUGAR

Las conferencias se realizarán en el auditorio del Consejo Provincial de la ciudad de Ambato.

DESTINATARIOS

Las conferencias están dirigidas a los niños, niñas y adolescentes, padres de familia, y funcionarios de la judicatura

EXPOSITORES

Los conferencistas son especialistas en el conocimiento de cada uno de los temas, poseedores de una facilidad de palabra, capaces de hacer llegar su mensaje, a todos los participantes.

GUÍA DE CONFERENCIA

- Bienvenida.- Lo realizará el facilitador enfatizando la importancia que tienen estas conferencias.
- Conferencia.- A cargo del experto conocedor del tema.
- Panel abierto.- En este espacio se van a realizar las preguntas y respuestas
- Conclusiones.- El conferencista hará una reseña de los puntos más enfáticos sobre el tema tratado.
- Despedida.- Estará a cargo del facilitador quien invitará a la siguiente conferencia a realizarse.

Agenda de tiempo

- Bienvenida.- El facilitador tendrá un tiempo de 5 minutos.
- Conferencia.- Tendrá un tiempo de 60 minutos.

- Panel abierto.- Este espacio contará con un tiempo de 25 minutos.
- Conclusiones.- El expositor señalará los más relevantes en 15 minutos.
- Despedida.- La realizará el facilitador e invitará a la siguiente conferencia.

METODOLOGÍA OPERATIVA DE LA PROPUESTA

Cuadro No. 18

FASES	METAS	ACTIVIDADES	RECURSOS	TIEMPO	RESPONSABLES	EVALUACIÓN
Elaboración de talleres y conferencias	Prevención del maltrato a niños, niñas y adolescentes	Investigación bibliográfica Recolección de material	Libros. Folletos, y hojas volantes. Internet	15 días	investigador	Información obtenida
Gestión para ver capacitadores y local para los eventos	Elaboración y metodología 100%	Seleccionar profesionales y expositores	Computador, materiales de oficina.	5 días	Investigador	Resultados obtenidos
Invitaciones y publicidad	Asistencia de todos los invitados	Entrega de instrumentos consulta de local	Información recogida Revisión impresión	5 días	investigador	Resultados de la información recogida
Ejecución de talleres. Y conferencias	100 personas por evento	Arreglo del local expositores desarrollo evento	Facilitadores computador proyector	10 días	investigador	Resultados obtenidos

Fuente: investigador

Elaboración: Luís Jaramillo

Administración

El investigador estará a cargo de velar por el desarrollo y cumplimiento de la propuesta, las personas encargadas de realizar la presente propuesta son el investigador, psicólogos, quienes están en la capacidad de coadyuvar en el desarrollo de la misma y que además son personas capacitadas para velar por los derechos de los niño, niñas y adolescentes, proyectando en los padres valores que tienda a fomentar por el bienestar social

Cuadro No. 19

PRESUPUESTOS DE GASTOS	VALOR
1.-Personal de Apoyo	100
2.- Adquisición de Equipos	100
3.- Material de Escritorio	150
4.- Material Bibliográfico	100
5.- Transporte	50
6.- Transcripción de Informe	150
7.- Otros	100
TOTAL	\$ 750 U.S.D.

Fuente: Investigador

Elaboración: Luis Jaramillo

Previsión de la evaluación

Se plantea la evaluación posterior a la capacitación.

Se considerará un tiempo mínimo de seis meses posterior a la capacitación para verificar los resultados obtenidos.

La evaluación será formativa continua, debido a que toda acción del hombre debe ser evaluada para cumplir con lo propuesto, siempre existirá enmiendas correcciones acorde a las necesidades que son propias del desarrollo de la propuesta y contribuir a satisfacción de todos quienes estamos interesados en que baje el alto índice de maltrato a niños, niñas y adolescentes.

GLOSARIO

Adolescente.- Es la persona de ambos sexos entre doce y dieciocho años de edad.

Agresividad.- Tendencia a actuar de forma violenta

Desintegración.- Transformación espontánea o provocada, acción o efecto de
Desintegrar.

Maltrato.- Acción que causa daño o perjuicio

Niño/a.- Niño o niña es la persona que no ha cumplido doce años de edad.

Núcleo Familiar.- Elemento primordial de la sociedad que se van agregando
otros miembros de la familia.

BIBLIOGRAFÍA

Diccionario de la Real Academia de la Lengua.

Diccionario Jurídico D.J.N. (Distribuidora Jurídica Nacional)

LÓPEZ GARCÉS, Ramiro, libro: “La Violencia Intrafamiliar en el Ecuador”.
Editorial Rodin, Quito – Ecuador, Año 2009.

REVISTA DINAPEN “Guía Preventiva para Padres sobre la Seguridad de
niños, Niñas y adolescentes” año 2009 Quito-Ecuador.

REVISTA DINAPEN “Normas de Prevención y Seguridad en las Instituciones
Educativas” año 2009 Quito-Ecuador

TORRES CHÁVEZ Efraín, “Análisis y Comentario a la Ley contra la
Violencia a la Mujer y la Familia”, Editorial Universitaria, Primera Edición,
Quito-Ecuador, Año 2008.

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS NIÑOS

CÓDIGO ORGÁNICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

LINKCOGRAFIA

<http://www.fmmeduacion.com.ar/recursos/maltrato.htm>

[http://www.iglesiademaywood.com/files/roles de los miembros de la familia pdf](http://www.iglesiademaywood.com/files/roles%20de%20los%20miembros%20de%20la%20familia.pdf)

<http://www.planamanecer.com/portada/Nuestros%20hijos%20%7C%20Art%3%ADculos/content/modo/view/id/146/Itemid/56/>

[http://www.psicopedagogia.com/tipo de maltrato.htm](http://www.psicopedagogia.com/tipo%20de%20maltrato.htm)

<http://www.monografias.com/trabajos12/violfam/violfam.shtml>

<http://www.monografias.com/trabajos7/vise/vise.shtml>

[http://www.saludalia.com/Saludalia/web_saludalia/vivir_sano/doc/alcohol y drog
gas/doc/alcohol_jovenes.htm](http://www.saludalia.com/Saludalia/web_saludalia/vivir_sano/doc/alcohol_y_drogas/doc/alcohol_jovenes.htm)

[http://www.depresion.psicomag.com/la insegu afect.php](http://www.depresion.psicomag.com/la_inseguridad_afectiva.php)